



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 9, celebrada el día 29 de octubre de 2015

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

9L/DI-0001-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre la situación de emergencia de los campamentos saharauis en Tinduf. 303

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

9L/ND-0004-. Designación de diputados interventores. 303

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0003-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la existencia de un impuesto sobre el patrimonio con el objetivo de mejorar la progresividad de nuestro sistema tributario.
Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 307

9L/POP-0039-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja el criterio del Gobierno de España de no modificar la subida del IVA cultural al 21 %.
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 310

9L/POP-0040-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja medidas regionales para subsanar la subida del IVA cultural al 21 %.
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 312

9L/POP-0044-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece apropiado al Gobierno de La Rioja que las inversiones del 1,5% en La Rioja sean presentadas por el consejero y representantes del Partido Popular en los municipios en vez de los alcaldes de dichos municipios.
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 314

9L/POP-0064-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la alta tasa de temporalidad en los contratos que se firman actualmente en La Rioja.
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 315

[9L/POP-0066-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado este Gobierno regional instar al Gobierno central a crear una nueva ley de financiación de las haciendas locales.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 318

[9L/POP-0067-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja, a través de la consejería correspondiente, reducir los dieciséis meses de duración de los procesos penales en La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 320

[9L/POP-0079-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 323

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0027-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano al pago de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven, correspondiente al programa 2009-2011, o la indemnización a los afectados como consecuencia de la supresión de dicha anualidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 323

[9L/PNLP-0028-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, sin necesidad de denuncia previa y previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 333

[9L/PNLP-0030-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elabore de forma urgente un "Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja", que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, con especial atención a las familias víctimas de la crisis con hijos menores que no disponen de recursos suficientes.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 341

[9L/PNLP-0031-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender los estudios técnicos y las acciones pertinentes para acondicionar la carretera autonómica LR-282 entre Calahorra y Autol y así reducir los riesgos de accidente e incrementar los servicios que podrían desarrollarse en torno a ella, favoreciendo el dinamismo del sector agroalimentario local, la movilidad de usuarios y, sobre todo, la seguridad de todos.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

348

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.	303
DECLARACIONES INSTITUCIONALES	
9L/DI-0001-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre la situación de emergencia de los campamentos saharauis en Tinduf.	303
La Presidenta informa de que se ha aprobado una declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios de apoyo al pueblo saharauí tras las recientes lluvias torrenciales.	303
NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES	
9L/ND-0004-. Designación de diputados interventores.	303
La Presidenta informa de que la designación se realizará mediante votación nominal secreta, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 159 y 7.2.c) del Reglamento.	303
La votación arroja un resultado de 16 votos para don Jesús Ángel Garrido Martínez, 12 para don Francisco Javier Ocón Pascual y 4 para don Juan Miguel Calvo García, por lo que se designa a los Sres. Garrido Martínez y Ocón Pascual como diputados interventores.	307
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-0003-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la existencia de un impuesto sobre el patrimonio con el objetivo de mejorar la progresividad de nuestro sistema tributario.	307
Pregunta del señor Ocón Pascual (GPS).	307
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	307
Réplica del señor Ocón Pascual.	308
Dúplica del señor Consejero.	309
9L/POP-0039-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja el criterio del Gobierno de España de no modificar la subida del IVA cultural al 21%.	310
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	310
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	310
Réplica de la señora Fernández Núñez.	310
Dúplica del señor Consejero.	311
9L/POP-0040-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja medidas regionales para subsanar la subida del IVA cultural al 21%.	312
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	312

Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	312
Réplica de la señora Fernández Núñez.	312
Dúplica del señor Consejero.	313
9L/POP-0044-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece apropiado al Gobierno de La Rioja que las inversiones del 1,5% en La Rioja sean presentadas por el consejero y representantes del Partido Popular en los municipios en vez de los alcaldes de dichos municipios.	314
Pregunta del señor Caperos Elosúa (GPS).	314
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	314
Réplica del señor Caperos Elosúa.	314
Dúplica del señor Consejero.	315
9L/POP-0064-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la alta tasa de temporalidad en los contratos que se firman actualmente en La Rioja.	315
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	316
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	316
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	316
Dúplica del señor Consejero.	317
9L/POP-0066-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado este Gobierno regional instar al Gobierno central a crear una nueva ley de financiación de las haciendas locales.	318
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	318
Respuesta del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	318
Réplica del señor Martínez Flaño.	318
Dúplica del señor Consejero.	320
9L/POP-0067-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja, a través de la consejería correspondiente, reducir los dieciséis meses de duración de los procesos penales en La Rioja.	320
Pregunta de la señora Grajea de la Torre (GPC).	320
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	321
Réplica de la señora Grajea de la Torre.	321
Dúplica del señor Consejero.	322

9L/POP-0079-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas. 323

A solicitud razonada del señor Nagore Ferrer, consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la pregunta queda pospuesta para una próxima sesión plenaria. 323

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0027-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano al pago de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven, correspondiente al programa 2009-2011, o la indemnización a los afectados como consecuencia de la supresión de dicha anualidad. 323

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos a la proposición no de ley. 323

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 323

Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS). 324

Defensa de la enmienda por el señor Ubis López (GPC). 326

Posición sobre la enmienda de la señora Orradre Castillo, que no la acepta. 327

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 326

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 328

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 329

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 331

Turno de la señora Orradre Castillo en el que sigue sin aceptar la enmienda. 332

Turno del señor Cuevas Villoslada. 332

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones. 332

9L/PNLP-0028-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, sin necesidad de denuncia previa y previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. 333

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	333
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	333
Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	333
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	336
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	337
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	338
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	339
Votación: la proposición no de ley transaccionada es aprobada por asentimiento unánime.	340
9L/PNLP-0030-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elabore de forma urgente un "Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja", que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, con especial atención a las familias víctimas de la crisis con hijos menores que no disponen de recursos suficientes.	341
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	341
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	341
Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado (GPS).	341
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	343
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	344
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	345
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	346
Intervención del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	347
Votación: la proposición no de ley transaccionada es aprobada por asentimiento unánime.	348

9L/PNLP-0031-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender los estudios técnicos y las acciones pertinentes para acondicionar la carretera autonómica LR-282 entre Calahorra y Autol y así reducir los riesgos de accidente e incrementar los servicios que podrían desarrollarse en torno a ella, favoreciendo el dinamismo del sector agroalimentario local, la movilidad de usuarios y, sobre todo, la seguridad de todos.	348
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios.	348
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda.	348
Defensa de la proposición no de ley por la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	348
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García.	350
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	350
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Caperos Elosúa.	351
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	352
Intervención del señor Burgos Navajas, consejero de Fomento y Política Territorial.	352
Votación: la proposición no de ley transaccionada es aprobada por asentimiento unánime.	353
Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.	353

SESIÓN PLENARIA N.º 9
CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2015

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas días, señorías.

Se abre la sesión.

9L/DI-0001- Declaración institucional del Parlamento de La Rioja sobre la situación de emergencia de los campamentos saharauis en Tinduf.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quiero saludar en primer lugar al delegado saharauí en La Rioja, que nos acompaña hoy con motivo de la declaración institucional presentada conjuntamente por los cuatro grupos parlamentarios: una iniciativa de apoyo al pueblo saharauí ante la situación de emergencia que está viviendo por las recientes lluvias que han azotado los campamentos los días 17 y 18 de octubre.

Y voy a pasar a dar lectura a los acuerdos que traslada esta declaración.

"Ante esta preocupante situación el Parlamento de La Rioja:

Muestra su apoyo y solidaridad a todas las personas saharauis que han sufrido las consecuencias de las inundaciones que han afectado a las wilayas y dairas de los campamentos de refugiados de Tinduf.

Ha adoptado el acuerdo, que ya se ha ejecutado, de destinar una partida económica de su presupuesto de Convenios y Ayudas de urgente necesidad ante dicha catástrofe y la situación de emergencia humanitaria generada por la misma, a través de Cruz Roja Española en La Rioja.

Insta a las diferentes administraciones e instituciones para que den prioridad en sus ayudas a la acción de emergencia destinada a los damnificados de los campamentos saharauis que han sufrido la pérdida de la vivienda e infraestructuras básicas (hospitales y escuelas).

Considera, además, que es fundamental la ayuda humanitaria dirigida a paliar el peligro de epidemias que provocan estas situaciones.

Y demanda de las instituciones internacionales una implicación activa mediante la ayuda urgente dirigida a los campamentos de la población refugiada saharauí con el fin de evitar mayores catástrofes humanitarias en la zona".

9L/ND-0004- Designación de diputados interventores.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos ya al punto primero del orden del día: nombramientos y designaciones. Designaciones de diputados interventores.

El procedimiento para dicha designación, según prevén los artículos 159 y 7.2.c) del Reglamento de la Cámara, será mediante votación nominal secreta. Cada diputado escribirá un solo nombre en las papeletas que tienen en sus escaños. Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos que obtengan mayor número de votos.

El secretario primero procederá al llamamiento de los diputados por orden alfabético para depositar su papeleta en la urna.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Concepción Andreu Rodríguez.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a María Concepción Arruga Segura.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Álvaro Hugo Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Juan Miguel Calvo García.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Germán Cantabrana González.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Félix Caperos Elosúa.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. José Ignacio Cenicerros González.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Carlos Cuevas Villoslada.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Nuria del Río Pozo.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Emilio del Río Sanz.

EL SEÑOR DEL RÍO SANZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Raúl Díaz Marín.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Emilia Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Jesús María García García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Jesús Ángel Garrido Martínez.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Ana Lourdes González García.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a María del Carmen González-Cuevas Sevilla.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Rebeca Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Regina Laorden Paniagua.

LA SEÑORA LAORDEN PANIAGUA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Tomás Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Noelia Moreno Hernández.

LA SEÑORA MORENO HERNÁNDEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Francisco Javier Ocón Pascual.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Sara Isabel Orradre Castillo.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a María Yolanda Preciado Moreno.

LA SEÑORA PRECIADO MORENO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Natalia Rodríguez Valladolid.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Raquel Sáenz Blanco.

LA SEÑORA SÁENZ BLANCO: *(Ausente).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Pedro Manuel Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Ana Carmen Sáinz Álvarez.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D.^a Ana María Santos Preciado.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Pedro Sanz Alonso.

EL SEÑOR SANZ ALONSO: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Diego Ubis López.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): D. José Félix Vadillo Arnáez.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): D. Luis David Vallejo García.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): D. Ricardo Velasco García.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: *(Deposita su voto en la urna).*

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Don Francisco Javier Ocón. Don Francisco Javier Ocón Pascual. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido Martínez. Don Francisco Javier Ocón Pascual. Don Jesús Ángel Garrido. Don Juan Calvo. Don Juan Calvo García. Don Francisco Javier Ocón Pascual. Don Jesús Ángel Garrido. Don Francisco Javier Ocón. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido. Don Francisco Javier Ocón. Don Jesús Ángel Garrido. Don Francisco Ocón Pascual. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido. Don Francisco Ocón. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido. Don Jesús Ángel Garrido. Don Francisco Ocón. Don Francisco Javier Ocón Pascual. Don Jesús Ángel Garrido. Don Francisco Ocón. Don Jesús Ángel Garrido Martínez. Don Juan Calvo García. Don Juan Calvo. Don Francisco Javier Ocón.

16 votos: don Jesús Ángel Garrido Martínez; 12 votos: don Francisco Javier Ocón Pascual; 4 votos: don Juan Calvo García.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues muy bien. Según el resultado obtenido se designa diputados interventores a don Jesús Ángel Garrido y a don Francisco Javier Ocón.

Asimismo, les informo de que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento, los interventores de la Cámara ejercerán la intervención material de todos los gastos y presentarán un informe de su gestión al final de cada ejercicio presupuestario. Asimismo, el nombramiento se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/POP-0003- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre la existencia de un impuesto sobre el patrimonio con el objetivo de mejorar la progresividad de nuestro sistema tributario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del señor Ocón Pascual, relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre la existencia de un impuesto sobre el patrimonio con el objetivo de mejorar la progresividad de nuestro sistema tributario.

Tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Está correctamente formulada, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Sí.

Señoría, el Gobierno de La Rioja considera que mantener una política de reducción de los impuestos es bueno para la economía y, en general, bueno para los ciudadanos de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Para nosotros, el impuesto sobre el patrimonio es una cuestión de progresividad, es una parte más de un sistema fiscal complejo y que en España desde luego nuestro grupo político está convencido de que necesita una profunda reforma en su totalidad. Pero este impuesto responde a un concepto que está en la Constitución española, que es el de progresividad, esto es: que pague más quien más tiene y que pague más quien más gane.

Este impuesto, que es un impuesto de los cedidos a las comunidades autónomas, fue eliminado por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero en el año 2008, con el aplauso entusiasta de su partido he de decir. A nosotros, a día de hoy, solo cabe decir que fue un gran error la eliminación de ese impuesto. El impuesto, tanto es así, fue recuperado en el año 2011 por el propio Rodríguez Zapatero, con unas grandes críticas por parte de su grupo político. Pero bien es cierto que, después de cuatro años y cinco presupuestos del señor Rajoy, ha seguido manteniendo este impuesto; para el año que viene, para el 2016, también.

Los detractores de este impuesto hablan de una doble imposición, de que realmente ataca a las clases medias, impide el ahorro y de que hay muchos países en los que no está incluido, pero yo creo que es bueno que veamos quién realmente está obligado a pagar este impuesto para que no nos llamemos a engaño.

Cada contribuyente tiene una exención de 300.000 euros por su vivienda habitual, como bien conocemos. Existe un mínimo exento de tributar de 700.000 euros, cantidad por decir apreciable. Están exentos los bienes y derechos añadidos a los negocios familiares y también las participaciones de todas las empresas que se consideran así, empresa familiar. También están exentas.

Supongo que el concepto de clase media es un concepto líquido, pero desde luego nosotros no tenemos idea de que los que comúnmente denominamos clase media, muchos de ellos tengan un patrimonio superior a los 700.000 euros, que son quienes están obligados a tributar por este impuesto.

Respecto a la doble imposición, tenemos el impuesto del IBI, que evidentemente tributa por la adquisición de una vivienda, tributamos por IVA o por impuesto de transmisiones patrimoniales, pero también seguimos tributando por IBI simplemente por su propiedad.

Por lo tanto, la pregunta que tenemos hoy aquí se debe... El Gobierno de La Rioja determinó para este ejercicio fiscal una bonificación del 50%, anunció una bonificación del 100% para...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –Voy terminando–. Por este impuesto recaudamos en el pasado ejercicio 2014, en La Rioja, 13.662.000 euros, cantidad –digamos– que... no sé por qué tenemos que renunciar a ella.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, termine.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Termino en un minuto. Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, en un minuto no.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: En unos segundos, en unos segundos.

Hoy, por ejemplo, en este Pleno se va a debatir una PNL en la que el Gobierno de La Rioja no ha pagado lo que se comprometió con una serie de afectados que adquirieron una hipoteca...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, terminó su tiempo.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...], Señoría. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días.

Mire, de su intervención, señor Ocón, yo tengo una primera conclusión, y es que estoy seguro –y esto también se lo he comunicado en privado– que podemos llegar a acuerdos en materia de impuesto de patrimonio. Pero también le digo que hay algunos aspectos en los que no nos vamos a poner de acuerdo.

Mire, el presidente del Gobierno lo dijo en el minuto uno de su legislatura y el Gobierno se ha puesto a transformar los hechos en realidades, las palabras en hechos también desde ese minuto uno. Somos un Gobierno que busca el consenso, que busca el consenso en las grandes políticas y en las políticas de comunidad. Y trabajamos intensamente para que los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año que viene tengan el apoyo del máximo grupo, del máximo de grupos parlamentarios. Por eso le digo que podemos ponernos de acuerdo en materia de impuesto de patrimonio para el año 2016.

Pero también le digo que hay aspectos en los que seguramente nunca nos vamos a poner de acuerdo porque son principios irrenunciables del Partido Popular, y es que el Partido Popular lleva muchísimos años manteniendo una senda de reducción de la presión fiscal y por eso La Rioja lidera el crecimiento económico, tiene menos desempleo y tiene un buen sistema de servicios públicos.

¿Por qué consideramos que hay que continuar con esta política –como digo– que tiene muchos años? Porque somos ambiciosos y queremos más crecimiento económico, menos desempleo y más servicios públicos. Y en ese punto nos parece que hay tres razones por las cuales debemos eliminar... cumplir el programa electoral del Partido Popular y eliminar el impuesto de patrimonio:

Primero, porque podemos hacerlo, porque gracias a la política de reducción fiscal tenemos unas cuentas estables y consolidadas que nos permiten poner más dinero en el bolsillo de los ciudadanos e incrementar su renta disponible.

Segundo, porque usted ha hecho una referencia al tipo de sujetos pasivos del impuesto de patrimonio. Pero la realidad socioeconómica de La Rioja es muy específica y en esta comunidad autónoma los patrimonios se forman a base de trabajo duro, en el campo, en la viña, en las fábricas de calzado dirigiendo las mismas. Eso es lo que penaliza el impuesto de patrimonio en esta comunidad autónoma, que no es ni La Rioja, ni Madrid ni Barcelona.

Y, tercero, porque además eliminar el impuesto de patrimonio no reduce la recaudación; a largo plazo y a medio plazo incrementa la recaudación. Aquellas comunidades autónomas, como por ejemplo Madrid, que no tienen impuesto de patrimonio se convierten en polos de inversión, porque el impuesto de patrimonio ahuyenta las inversiones y deslocaliza a las personas físicas, con lo cual nos hace perder ingresos por la vía del impuesto sobre la renta de las personas físicas o el impuesto de sociedades. Por eso creemos que es una medida muy positiva reducir el impuesto de patrimonio e incluso eliminarlo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0039- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja el criterio del Gobierno de España de no modificar la subida del IVA cultural al 21%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a si comparte el Gobierno de La Rioja el criterio del Gobierno de España de no modificar la subida del IVA cultural al 21%.

Tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [Está bien formulada].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Señoría, el Gobierno de La Rioja comparte con el Gobierno de España que el tipo impositivo general del IVA, el 21%, es alto. Y comparte también su decidida intención de reducirlo a la menor posibilidad posible.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, en primer lugar, es bastante sintomático que conteste el consejero de Hacienda, y es que, una vez más, cuando nos quejábamos del papel de la cultura en el nuevo organigrama del Gobierno, vemos que la cultura está subordinada a la Consejería de Hacienda.

Señorías, desde que en julio y septiembre de 2012 el Gobierno del PP subió el denominado IVA cultural del 8% al 21% –nada menos que 13 puntos porcentuales–, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos instado tanto al Gobierno regional en la medida de sus competencias como al nacional a que reconsiderara su postura. La subida del IVA cultural, ese que ustedes dicen ahora que no existe, como los recortes, como las tasas de la universidad, etcétera, no vino solo, fue la puntilla a un escenario donde la Cultura ha sufrido las embestidas de la mayoría absoluta del Partido Popular. Es uno de los sectores más maltratados por su política. A los problemas que tenía ya el sector, como el cambio del paradigma tecnológico, se le bajaron los presupuestos tanto a nivel regional como nacional –en La Rioja, 40% por encima de la media de las comunidades autónomas–; se ha paralizado el 1% Cultural, que ahora se llama 1,5% Cultural, pero que en estos años no se ha convocado y que suponía para La Rioja 14,8 millones de euros desde 1996 a 2012; la ley de propiedad intelectual; el ninguneo a las asignaturas de Artes y Música en la Lomce, y un largo etcétera.

Esta subida ha supuesto auténticos estragos para el sector; un sector que antes de la subida del IVA representaba el 4% del PIB nacional. Según varias organizaciones, se ha perdido en torno a un 30% de público y un 22% de la recaudación. Por hacernos una idea, en los primeros meses de esta medida se perdieron 1,8 millones de espectadores y 33 millones de euros.

Termino, señorías, diciendo que la subida del IVA no solo dificulta la garantía de acceso de toda la ciudadanía a la cultura como bien inmaterial, también destruye industria, que, extrapolando los datos nacionales, en La Rioja podría generar 300 millones de euros, dar trabajo a 4.500 personas de forma directa y 1.250 personas de forma indirecta. Y, en definitiva, porque crea marca Rioja y marca España.

Señorías, reconsideren su postura. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administraciones Públicas.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta.

Mire, le contesta el consejero de Hacienda a esta pregunta pero podría contestar cualquier consejero del Gobierno porque la política cultural es una política completa del Gobierno y todas las consejerías tienen medidas en materia de política cultural.

Mire, el tipo general del IVA está en este momento al 21%. Y ya he explicado en mi anterior intervención cuáles son los principios del Partido Popular en materia de impuestos. Los impuestos más bajos son sinónimo de crecimiento económico y sinónimo de Partido Popular. El IVA del 21% en 2011 era una medida que había que tomar. El Partido Socialista también sabía que tenía que subir el IVA en 2012 y por eso salió corriendo, por eso convocó elecciones, para perderlas, para no tener que poner el IVA en el 21% y otras medidas; otras medidas que funcionan, como se ha visto, que funcionan como vemos por los niveles de crecimiento económico que hoy ostenta España y La Rioja, pero que también funcionan desde el punto de vista de la cultura. Porque en el año 2015 el sector de la cultura en España y en La Rioja también se recupera. El gasto total en ingresos culturales es de 28.000 millones de euros, 610 de gasto medio por habitante. Sube el empleo, el empleo en empresas culturales, un 8%. Y sube la creación de empresas culturales un 2,6%. Todo ello es porque las medidas adoptadas durante la legislatura pasada funcionaron.

Dice la señora Fernández que decimos que no existe el IVA cultural. ¡Es que el IVA cultural no existe, señora Fernández! El IVA cultural, la expresión "IVA cultural", no es más que una falacia para engañar o para enmascarar una realidad. El tipo general del 21% se aplica casi fundamentalmente a las entradas de cine y teatro. Pero le puedo poner otros ejemplos de IVA: las entradas en archivos, bibliotecas, museos de arte, pinacotecas, un 10%; la importación de obras de arte, un 10%; la compra de libros, cedés musicales, películas para cine en casa, un 4%, tipo superreducido como el pan y como la leche, como los productos básicos. Así que no existe un IVA cultural. Y los productos culturales también tienen o también se benefician del tipo superreducido.

Y, además de eso, como los impuestos nos siguen pareciendo altos, el Gobierno de La Rioja tiene una política transversal en materia de apoyo a la cultura. Y lo sé porque yo estaba en esta sala el día en que el presidente en su discurso de investidura señalaba a la cultura como uno de los motores fundamentales de la imagen de esta comunidad. Lo sé también porque les propuso a ustedes la reforma del Estatuto de Autonomía para generar un derecho a la cultura para todos los riojanos. Y lo sé cuando veo la política del Gobierno de La Rioja...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): ... en materia cultural y sobre todo los más de 4 millones de euros que tiene disponibles para este año y para el que viene la Consejería de Desarrollo Económico en materia de aportación a la cultura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0040- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja medidas regionales para subsanar la subida del IVA cultural al 21%.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Fernández Núñez, relativa a si va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja medidas regionales para subsanar la subida del IVA cultural al 21%.

Tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Como le decía anteriormente, el Gobierno de La Rioja mantiene una política transversal y muy intensa de apoyo a la cultura riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, dada la importancia de lo expuesto en la pregunta anterior, debemos actuar ya. Y usted me dice que ya se desarrollan varias medidas, que son las mismas que se desarrollaban antes del denominado IVA cultural. Evidentemente, es una expresión pero que habla de una realidad, y una realidad de subida de precios. Se ha dejado lo de los conciertos, ¿eh?, que suponen al consumidor en torno a 3 o 4 euros por entrada; eso supone esa subida del IVA.

Ustedes –les decía– no han hecho ninguna medida nueva que pueda compensar una situación diferente, y es lo que les reclamamos en esta tribuna. Y, además, se lo llevamos reclamando la anterior legislatura.

Miren, a nivel nacional, ustedes han estado mareando la perdiz, y hoy incluso lo intentaba usted también, porque han estado toda la legislatura nacional anunciando, hasta en cinco ocasiones y en este mismo año unas cuantas, la rebaja del IVA cultural. En febrero lo anunció Montoro, en marzo Rajoy, en agosto Andrea Levy, para ser siempre desmentidos por De Guindos. ¡Aclárense! Porque hoy usted ha dicho que su deseo es rebajarlo, pero no están haciendo ninguna medida para hacerlo o para complementar esa subida de precios en los productos culturales.

Miren, el PP ya no puede a estas alturas hacer nada a nivel nacional y, lo que es peor, ni quiere, ya que es el único partido que en la Mesa de la Cultura, que ha sido convocada por la SGAE, que se ha celebrado esta semana, es el único que en su programa electoral no piensa rebajar el IVA cultural.

Mientras llega una situación nacional únicamente factible con un cambio de Gobierno –y le puedo asegurar que, si es con el PSOE, se rebajará primeramente el IVA cultural al 10% para ir armonizándolo hacia un 4 o un 5% y se elaborará finalmente una ley de mecenazgo, una de sus promesas incumplidas, ya que es necesario recuperar el tiempo perdido–, aquí en La Rioja debemos actuar ya y hacerlo con medidas concretas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista lo hemos intentado por activa y por pasiva con una proposición de ley de estímulo de las industrias creativas culturales y de mecenazgo cultural en La Rioja, que modificaba hasta tres impuestos de competencias absolutamente autonómicas, se apostaba también por el mecenazgo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... –termino, un segundito– y fue rechazada por los votos del Partido Popular, pero fue rechazada solo su toma en consideración.

Les invito a que, si hay ese espíritu de diálogo, ustedes, ya que han informado negativamente esa ley, cuando la presentemos y la defendamos a ver si entre todos [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Gracias. Bueno, pues a ver si la podemos aprobar.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Administración Pública y Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Señoría, es que –me reitero– no existe el IVA cultural. Y, como no existe el IVA cultural, no podemos reducir el IVA cultural; podemos reducir el tipo general del IVA que se aplica a todas las [...]. Pero la mayoría de los productos culturales más consumidos por los ciudadanos no tienen ese tipo del 21%, tienen el 10% o tienen el 4%. Luego es una falacia que hablemos del IVA cultural.

Además también, y en cuanto a la política general del Gobierno, yo se lo decía: le escuché al presidente en su discurso de investidura hablar de la cultura como un derecho que quería instaurar como de naturaleza estatutaria. Esa es la importancia que le da el presidente del Gobierno al apoyo a la cultura.

Y el apoyo a la cultura riojana está esparcido por todas y cada una de las competencias de las consejerías. Yo lo veo ahora que estoy elaborando los presupuestos. Tenemos al consejero de Educación luchando y ejecutando programas de gasto para mejorar la formación cultural de los riojanos. Tenemos al consejero de Política Local apoyando a las entidades locales en materia de protección de la cultura y el patrimonio. Y tenemos el amplísimo programa y las medidas establecidas por la consejera de Desarrollo Económico.

Esos cuatro millones de euros –como le decía– tienen sus programas de gasto en materia de promoción cultural, pero, además, también la instauración de medidas que han sido consensuadas con el sector de la cultura y han sido ampliamente demandadas por el sector de la cultura: desde la creación –por ejemplo– de la Red de museos de La Rioja; la realización de inversiones generales para actividades culturales organizadas por terceros, donde hay previstos más de 1,27 millones de euros para el ejercicio 2016; la reducción del precio de las entradas de aquellas actividades que promociona el Gobierno de La Rioja; la instauración del Gobierno de La Rioja como un agente promotor y dinamizador de actividades culturales a través de Riojaforum, a través de La Rioja Tierra Abierta, Actual, etcétera.

Y, por último, le digo, Señoría: nos vimos en la obligación de informar desfavorablemente su proposición de ley de protección del mecenazgo. ¿Le digo por qué? Porque era un trasunto de una legislación de otra comunidad autónoma que no tiene en cuenta al sector riojano, que no tenía en cuenta ninguna medida propia del sector riojano. Nos proponían reducciones de impuestos para sucesiones y donaciones que llevan interpuestas en el Gobierno de La Rioja más de cuatro años ya. Luego, nos vimos en la auténtica obligación de rechazarla.

Le digo: este es un Gobierno de consenso y también podremos ya ponernos de acuerdo en una ley para la protección del mecenazgo, pero habrá que hacerlo con una ley adaptada a La Rioja y a sus circunstancias

particulares.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

9L/POP-0044- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece apropiado al Gobierno de La Rioja que las inversiones del 1,5% en La Rioja sean presentadas por el consejero y representantes del Partido Popular en los municipios en vez de los alcaldes de dichos municipios.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Caperos Elosúa, relativa a si le parece apropiado al Gobierno de La Rioja que las inversiones del 1,5% en La Rioja sean presentadas por el consejero y representantes del Partido Popular en los municipios en vez de los alcaldes de dichos municipios.

Tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Está bien, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor consejero de Fomento.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, señora Presidenta.

Señor Caperos, yo vengo encantado a contestar a las preguntas de todos los diputados, pero sí que le pediría que no tergiversar los hechos a la hora de hacer la pregunta.

Mire, yo comparecí el día 17 de julio en la sede del Partido Popular, comparecí como portavoz que soy de la Comisión de Infraestructuras del Partido Popular, y así figura en la convocatoria, y en los medios así lo reflejaron. Y comparecí con concejales del Partido Popular de los ayuntamientos de Santo Domingo, de Arnedo y de San Vicente de la Sonsierra para valorar dos excelentes noticias, tres para nuestra comunidad autónoma, como había sido la concesión de tres obras de rehabilitación del patrimonio de esos municipios a través del 1% Cultural.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Señorías, buenos días.

Hace poco más de tres meses que tuvimos en esta Cámara el debate de investidura del presidente y el inicio de la nueva legislatura, en la que triunfaron palabras como "diálogo", "respeto", "acuerdo" y "lealtad institucional". Este Parlamento se tiñó de terciopelo, obligado sin duda por parecer necesariamente lo contrario de lo que habían sido en su acción de gobierno ustedes los últimos veinte años.

El entonces candidato a presidente, ahora ya presidente, se manifestaba en estos términos: "El pueblo de La Rioja expresó claramente cómo quiere que se gobierne: desde el diálogo y desde el respeto". Y añadía el señor presidente: "Pondré todo mi empeño en ser el presidente del diálogo y del entendimiento". Y todavía finalizaba: "Quiero ser el presidente del diálogo".

Pues bien, señorías, después de aquel discurso, diecisiete días después del eco de aquellas palabras, el señor consejero de Fomento de esta tierra, el señor Burgos, haciendo un alarde de genialidad, pero en el

desdoblamiento de la personalidad –por la mañana consejero, quizás a mediodía portavoz de infraestructuras en la sede del Partido Popular–, se reúne para anunciar las inversiones del 1,5% Cultural en tres municipios de La Rioja.

Y ustedes dirán: "¿Dónde se reúne y con quién se reúne?". Lo propio hubiera sido reunirse con los alcaldes de los municipios donde van esas inversiones. ¡Pues no! Lamento decirles, señorías, que el señor Burgos realizó este anuncio tan importante para los ciudadanos de Arnedo, Santo Domingo y San Vicente de la Sonsierra de manera torticera, dejando vacías las palabras del presidente y haciendo ese alarde no solo de desdoblamiento de la personalidad, sino de arrimar el ascua a su sardina.

Señorías y señores del Partido Popular, ¡así no! ¡Así no, señor Burgos! ¡Le afeo desde esta tribuna su conducta! ¡Su manera de proceder deja vacías las palabras del presidente y delatan –con todo el respeto– una sucia forma de hacer política que pensábamos que había pasado a la historia pero no es así! En nombre de mi grupo, del PSOE, pero sobre todo en nombre de los ciudadanos de Santo Domingo, de Arnedo y de San Vicente, le exijo que no vuelva a faltarles al respeto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Caperos.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Fomento.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Veo, señor Caperos, que quien no ha cambiado sigue siendo usted; sigue siendo usted que busca, busca..., de cualquier actuación busca el menor resquicio para montar el barullo aquí, para venir en este caso con una actuación de la que nos alegramos todos los riojanos para afear las palabras del presidente, unas palabras sinceras en este Parlamento. Y usted emplea eso para buscar el barullo, señor Caperos.

Mire, no voy a entrar en ese juego. Se lo digo de verdad: el Gobierno lo que hizo y el presidente fue llamar a los dos alcaldes para congratularse de la noticia, para congratularse de la noticia y para trabajar conjuntamente porque queda la mitad por hacer, señor Caperos. O sea, es que la comisión del 1% Cultural... Dos alcaldes del Partido Popular consiguieron que sus proyectos se impulsasen en esa comisión y se aprobasen en esa comisión, ¡pero es que ahora queda llevar a cabo esos dos proyectos, hacerlos realidad!

Y ahora hay dos alcaldes del Partido Socialista en los diferentes ayuntamientos, y yo espero y deseo de verdad... No, espero y deseo de verdad que los lleven a cabo, que podamos decir dentro de tres/cuatro años que esos proyectos los disfrutaban los arnedanos y los ciudadanos de Santo Domingo, y que podamos decir todos los ciudadanos con orgullo que fueron dos proyectos impulsados y conseguidos por dos alcaldes del Partido Popular y luego hechos realidad por dos alcaldes del Partido Socialista, y que los ciudadanos de Arnedo y de Santo Domingo se sientan orgullosos de las dos corporaciones, del Partido Popular y del Partido Socialista. Pero desde luego, desde luego, viniendo aquí a tratar de confundir, a embarullar el asunto, desde luego así, señor Caperos, no se trabaja en favor de que esos dos proyectos se hagan realidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0064- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que va a tomar el Gobierno para reducir la alta tasa de temporalidad en los contratos que se firman actualmente en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La quinta pregunta, es de la señora Sáinz Álvarez, relativa a las medidas que

va a tomar el Gobierno para reducir la alta tasa de temporalidad en los contratos que se firman actualmente en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Señorías.

El Gobierno de La Rioja va a ejecutar todas aquellas medidas que, estando en su mano, contribuyan a la estabilidad contractual de los contratos que se están firmando en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días. Presidenta. Diputados.

Bueno, pues tal y como muestran los datos de la encuesta de población activa, efectivamente, hay menos paro, pero también menos empleo. Por tanto –como dicen en mi pueblo–, lo comido por lo servido. O sea, que nos quedamos exactamente igual. Porque lo que realmente importa, que es la tasa de empleo, tan solo ha crecido unas décimas en el último trimestre.

Señor Consejero, a ver cómo nos explica ahora por qué ha disminuido en 3.700 personas la tasa de población activa, personas que antes eran demandantes de empleo y ahora no lo son, tal vez porque ya no crean en el modelo laboral de contratos basura encadenados.

Hace unos días escuchaba también cómo el señor Domínguez alardeaba ante los medios de comunicación con declaraciones como esta, que voy a citar textualmente: "El crecimiento económico de La Rioja está asentado sobre bases sólidas, dinámicas y equilibradas". Y yo me pregunto, ¿cómo es posible entonces que con un crecimiento tan asentado los riojanos hayan desistido de buscar un trabajo y muchos opten por abandonar nuestra tierra? Pues bien, la respuesta es bien sencilla, porque el empleo que se crea es un empleo basura, porque los contratos que se firman son de días o incluso de horas y porque, además, es un empleo ocasional y mal pagado que ayuda a salir de paso a quien no tiene otra opción que el paro.

Señor Bayo, repito lo que dije hace dos semanas, la tasa de paro juvenil alcanza en nuestra comunidad autónoma un 44,8%, de los pocos que trabajan el 94% tuvo que firmar un contrato temporal, precario o parcial y en algunos de los casos incluso las tres cosas a la vez. Tal vez por cosas como esta ha subido la tasa de siniestralidad laboral un 18% en lo que va de año.

El Partido Popular ya tiene el escenario laboral que buscaba desde que llegó al Gobierno, un mercado laboral con trabajadores de quita y pon, con autónomos precarios y con pymes avocadas a contratar a través de las empresas de trabajo temporal.

Yo lo digo alto y claro, esta recuperación es un timo. No se está creando empleo, se está troceando el que hay. Si yo cojo este folio –qué casualidad, la primera hoja de la reforma laboral–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ..., si cojo este folio y lo corto en cuatro trozos, no obtengo cuatro folios, obtengo cuatro trozos de folio. Pues eso mismo es lo que está pasando con los puestos de trabajo, cuatro empleos a media jornada o por horas no son cuatro empleos por mucho que se empeñen ustedes.

Señores del Gobierno [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... y no nos vendan una recuperación [...]... (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Sáinz.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta. Señores Diputados.

Señora Sáinz, yo le hablaba de la estructura..., de la estabilidad contractual, y yo pensé que iba a entrar por diferenciar qué momentos de salidas de crisis, históricamente hablando, pues se diferencia entre la estabilidad contractual y la estabilidad empírica y la estabilidad empírica.

No sé muy bien a cuál de ellas se está refiriendo y yo también le voy a dar datos, porque afortunadamente, afortunadamente coincidimos en algo, y es que ciertamente se están firmando contratos en La Rioja, contratos de trabajo. No así otros momentos donde lo que se hacía era destruir, destruir esos contratos. Pero no voy a entrar en ese terreno porque yo creo que no tenemos que buscar enfrentamientos, sino todo lo contrario, a ver en qué medida podemos todos colaborar.

Mire, según los datos publicados por el Ministerio de Empleo, referidos al segundo trimestre del 2015, la calidad de la estabilidad del empleo en La Rioja es de las más altas de España, es la tercera de España, por delante..., por detrás –perdón– de Madrid y de Cataluña. ¡Ahí lo tiene!

¿Qué significa eso? Pues que, como luego le diré, la encuesta de coyuntura empresarial de La Rioja –que por si no ha llegado a sus manos luego se la haré llegar, más que nada para que conozca también cómo se está produciendo, de hecho según los empresarios y según la Cámara de Comercio de La Rioja, esta situación–, pues nos dan a entender que las líneas, las medidas que se están aplicando son aquellas que realmente tienen que aplicarse porque están conduciéndonos a la obtención de los resultados que estamos encontrando.

¿Y ello sabe por qué es así? Porque creemos firmemente en el diálogo social. Creemos firmemente en lo que el presidente dijo en muchos momentos y ha dicho en muchos momentos, "el empleo es una de las prioridades de este Gobierno". Y, en definitiva, esa confianza y esa generación de estímulos positivos para la economía que pueden proceder y deben proceder de la creencia y confianza también en cada una de las instituciones, lo más que nos llevan es a esta situación.

Pero le voy a dar un dato. Mire, el número de contratos indefinidos acumulados a 30 de septiembre es de 7.063, 1.200 más que el año anterior. Un 20,5% más. Que los datos relativos a la tasa de desempleo evidentemente es –no son datos míos, son datos del Ministerio y son datos que se pueden contrastar–, que la tasa de desempleo –como digo– es de las más bajas también del Estado. Es evidente que siempre que se habla de empleo y sobre todo cuando se está saliendo de una crisis, los dientes de sierra son los que marcan el proceder y el actuar de lo que va sucediendo.

Pero le voy a dar solamente tres sectores...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., tres sectores –termino en dos segundos–: En el sector de la industria, el 48% de las empresas riojanas se ha mantenido el número de trabajadores en su plantilla. En el sector del comercio, el 78% manifiesta haber mantenido plantillas estables y el 18 refiere o dice haberlas aumentado –están aquí, ¿eh?–. En el turismo, tres de cada cuatro empresas dedicadas al turismo han aumentado su personal. Por lo tanto, no sé muy bien cuál es la situación en la que usted está situada porque desde luego no coincide con esto.

Pero antes de terminar me va a permitir, señora Presidenta...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., una referencia. Yo animo a los ocupados y a los desocupados a que se formen, porque ese sí que es un factor que está estrechamente ligado a la estabilidad en el empleo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-0066- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado este Gobierno regional instar al Gobierno central a crear una nueva ley de financiación de las haciendas locales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a cuándo tiene pensado este Gobierno regional instar al Gobierno central a crear una nueva ley de financiación de las haciendas locales.

Tiene la palabra el señor Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Está correctamente formulada.
Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí. Señora Presidenta.
Señor Martínez Flaño.

Es un objetivo de este Gobierno reclamar una financiación justa y eficiente y suficiente no solo para las administraciones locales, sino para todas las administraciones públicas. Ahora el Gobierno de España está en un proceso de interinidad. En cuanto se forme el nuevo Gobierno de España, desde luego que el Gobierno de La Rioja estará reclamando esa financiación suficiente y justa para todas las administraciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.
Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, permítame en estos escasos dos minutos y medio explicarle por qué hago esta pregunta y por qué creo que es necesaria una nueva ley de financiación local.

A veces tengo la sensación de que las otras administraciones, el Estado, las administraciones autonómicas, no saben qué hacer con los ayuntamientos, diríase que estorba la hermana pobre de las administraciones. Pareciera que ya ni tan siquiera nos atreviésemos ni a llamarlo por su nombre, como son ayuntamientos y no entidades locales, administraciones locales u otros [...].

A pesar de la subsidiaridad de la que dependen los ayuntamientos, nosotros creemos que esto no es necesario. Tenemos una ley de bases del año 85 con un montón de remiendos, fórmulas mágicas, improvisaciones y ocurrencias, pero que nunca ha entrado en profundidad desde ningún gobierno para adaptarla a los tiempos actuales. Igualmente tenemos una ley de haciendas locales que está lo mismo, de iguales características, vieja, obsoleta, que se modificó en el año 2004 y que tampoco ha entrado en el fondo de la cuestión. Sin otro objetivo, a mí juicio, que el de estrangular la economía autonómica, municipal, mejor dicho, y crear dependencia de otras administraciones y anular la autonomía municipal que es uno de los principios constitucionales.

Dice el artículo 140 de la Constitución, que esta garantizará la autonomía municipal, que gozará de personalidad jurídica plena y su gobierno corresponderá a sus respectivos ayuntamientos.

Señorías, los ayuntamientos quieren ser gobiernos locales y dejar de ser la Administración local en el sentido estricto de la palabra; quieren dejar de custodiar y administrar el patrimonio heredado –que también– para pasar a ser la parte activa de la política municipal y conducir a sus municipios libremente hasta donde ellos mismos decidan, obviamente, dentro del ordenamiento jurídico y de la Constitución española.

Escuchaba esta mañana en la radio cuando bajaba al señor Varona, que repite como presidente de la Federación Riojana y que aprovecho para felicitar, que hay que formar a los funcionarios para que den un mejor servicio a los ciudadanos. Y yo le digo que igualmente hay que formar a los ediles de los ayuntamientos para que desarrollen efectivamente su labor. La labor de los partidos políticos y de las federaciones, entre otras, será la de formar a sus alcaldes para desempeñar un servicio eficaz y dirigir a los ayuntamientos de una forma digna y no apadrinarlos o dirigirlos. No les demos peces, enseñémosles a pescar.

¿Se acuerdan, en cuanto a economía –que es de lo que veníamos hablando– se acuerdan de los planes E fase I y fase II, un absoluto despropósito donde se subvencionaba al cien por cien...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... la carta a los Reyes Magos y de crear empleo cero, más de doce mil millones; luego llegaron la ley de racionalización, cuya derogación ha sido pedida por el nuevo presidente de la Federación Española de Municipios nada más incorporarse a la presidencia? Todas estas reformas solo han hecho secuestrar la economía municipal y llevar a los ayuntamientos a una situación tal que no se puede ni comprar un lapicero sin permiso del señor Montoro.

Por tanto, Señoría –y finalizo–, una ley que acabe con la finalidad injusta; una ley progresiva, neutral, simple y estable, que no sacrifique más al ciudadano y que, a la vez, permita [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ... ayuntamientos –termino– dejen de estar permanentemente subsidiados y puedan desarrollar [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se acabó su tiempo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para utilizar el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, señor Martínez Flaño, usted es funcionario municipal y usted conoce perfectamente la administración municipal, y desde luego comparto con usted la preocupación que tiene por los ayuntamientos, por las corporaciones municipales.

Desde este Gobierno siempre hemos considerado que para prestar los servicios adecuadamente hace falta una financiación suficiente y que la Administración local es la Administración más cercana a la hora de prestar los servicios públicos. Y por eso nos parece de justicia que haya una modificación de la financiación de la Administración local.

Yo creo que en la Administración local se ha dado un primer paso, que es clarificar las competencias: se reformó la Ley de Bases de Régimen Local. Se han clarificado las competencias de una forma concreta, cuáles son cada administración las que tiene que hacer, y hay que dar el segundo paso, que es efectivamente dotar de recursos suficientes para que esa clarificación cada Administración la pueda desarrollar adecuadamente. Pero no solo la administración municipal, la administración local, sino también la administración autonómica. Desde el Gobierno de La Rioja en nuestra comunidad autónoma somos..., la mayoría son pequeñísimos municipios que necesitan del apoyo de la Comunidad Autónoma, de la antigua Diputación, para poder dar unos servicios adecuados a sus ciudadanos. Y nosotros, para poder apoyar esos servicios al municipalismo, a nuestros municipios, necesitamos también de una financiación suficiente no solo para ayudar a los municipios, sino también para poder desarrollar nuestras propias competencias.

Por eso le digo que el objetivo que mantenemos es el mismo, exactamente el mismo. Y yo creo que..., bueno, que en esta nueva etapa en la cual efectivamente pues hay una pluralidad a la hora de debatir, a la hora de consensuar todo, creo que sin lugar a dudas nos pondremos de acuerdo a la hora no solo de reclamar una financiación adecuada, sino también a la hora de establecer esa propia financiación en nuestra comunidad autónoma. Una parte del acuerdo que su grupo y el Grupo Popular firmaron fue precisamente eso, el avanzar en una financiación adecuada de nuestros municipios dentro de nuestras competencias en administración local. En eso estamos trabajando y desde luego yo creo que nos pondremos de acuerdo, al margen de que creo que también nos podemos poner de acuerdo para reclamar a la administración del Estado una financiación justa para los ayuntamientos y para la Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0067- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja, a través de la consejería correspondiente, reducir los dieciséis meses de duración de los procesos penales en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Grajea de la Torre, relativa a cómo piensa el Gobierno de La Rioja, a través de la consejería correspondiente, reducir los dieciséis meses de duración de los procesos penales en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

Dentro de sus competencias, señora Diputada, el Gobierno de La Rioja siempre colabora con la agilización y con el mejor funcionamiento de la Justicia en todos los órdenes jurisdiccionales, y expresamente en el penal, como a usted le preocupa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa y señorías, buenos días.

Entendemos que el dolor humano que causa un proceso penal es sufrido de igual manera por un lado por el acusado, que sufre por no saber si será o no condenado y por el tipo de pena que le impondrán, y por otro lado la víctima del delito, por no encontrar justas respuestas y oportuno resarcimiento por parte de los órganos en los que han delegado su legítimo desagravio.

El artículo 24 de la Constitución, como usted bien sabrá, regula el derecho a un proceso público sin dilaciones indebidas, y usa el término "todos", es decir, se refiere a la ciudadanía en general. No hay que dejar de valorar que los retrasos por regla general vienen motivados por la falta de medios con los que se dotan a nuestros juzgados y tribunales y que la competencia para dotarlos, como bien usted también se ha referido, están transferidas a la comunidad autónoma y, por ende, cualquier responsabilidad a dicho efecto.

Los riojanos, como bien también sabrá, el último Informe del Consejo General del Poder Judicial estima que somos los que más esperamos la resolución de un proceso penal, con una duración media de 15,9 meses, cinco meses más que la media nacional. Tenemos la menor tasa de litigiosidad y la tercera región con más jueces por cien mil habitantes.

Por otro lado, también como usted sabrá, las cifras que presenta la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia hacen referencia a una demanda histórica, que es la creación de un nuevo juzgado de lo penal en Logroño por el aumento de ejecutorias penales. Los números 1 y 2 soportan una gran carga de trabajo. Pero también quiero, y es de ley, reconocerle al Gobierno de La Rioja dos cosas porque es cierto: por un lado, que crisis económicas han adoptado medidas coyunturales de refuerzo de plantilla, y, por otro lado –como usted dijo en el anterior Pleno–, en febrero de 2016 vamos a inaugurar un nuevo Palacio de Justicia. Ahí no digo nada.

Pero también le quiero hacer referencia a la reciente aprobación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que entrará en vigor en diciembre, en la cual en una reunión de los diecisiete presidentes del Tribunal Superior de Justicia con el ministro Catalá –y sabrá usted también–, hablan de un sistema de apelación dual, pero también advierten que supondrá un incremento de la carga de trabajo y que algunos tribunales no van a poder soportar.

Sabe usted también que existe un atenuante penal que habla de dilaciones indebidas, pero le advierto también que su uso es..., debe ser [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Termino, una frase y acabo.

Como le decía, en cuanto a dilaciones indebidas su uso habitual es una amenaza de gastos extraordinarios que bien pueden servir como acicate para que por mera prevención las administraciones públicas en un momento dado puedan... Es mejor dotar de medios a nuestros juzgados que derivar y utilizar recursos para otros fines menos útiles.

Y acabo [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre. Se acabó su tiempo.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Vale. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para turno de dúplica, tiene la palabra el consejero Escobar.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Bien. Gracias, señora Presidenta.

Luego me acaba la explicación que está usted empleando.

Por nuestra parte decir –como usted muy bien sabe, señora Diputada– que la Justicia es una actividad, es un servicio compartido. La Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante el Real Decreto 1800/2010, efectivamente asume las competencias en materia de Justicia, que se traducen en qué: gestión de medios materiales, económicos y ciertos medios personales, en definitiva, la administración de la Administración de Justicia. Pero las leyes procesales, las reformas penales, la ordenación, la instrucción de los procesos, la planta judicial, la asignación de los juzgados, la dependencia de jueces, magistrados, fiscales, secretarios, etcétera, eso corresponde al Ministerio de Justicia o al Consejo del Poder Judicial.

Y en este reparto competencial no puedo pasar por alto una pieza absolutamente fundamental, me estoy refiriendo a los empleados de Justicia, a los secretarios, a los jueces y a los fiscales que desarrollan una labor absolutamente extraordinaria. ¿Qué se está haciendo? Primera idea: en España se ha impulsado la mayor reforma normativa en materia procesal, en materia judicial. Algún dato. Código Penal: va a suprimir los juicios de faltas; eso va a desjudicializar muchos asuntos. Ley de Mediación: permite resolver conflictos entre las partes. Estatuto de la Víctima, que le preocupa a usted: también va a mejorar la condición de la víctima. La modificación de la Ley de Enjuiciamiento Judicial va a suponer un acortamiento de los procesos penales, sobre todo de los más complejos, con un tope de 18 meses. ¿Y en La Rioja qué hemos hecho? En La Rioja en el año 2013 –usted ya ha apuntado– se diseñó un plan de choque de refuerzo en materia judicial. ¿Eso qué supone? Pues supone una cosa importante. La Rioja es la comunidad que más invierte en justicia de toda España por habitante. Tenemos 80,3 euros de media frente a 75 euros del resto de España. Tenemos 18 funcionarios entre los juzgados de lo penal 1 y 2. Tenemos un juez de adscripción territorial que es como un nuevo juzgado penal de hecho, es como un nuevo juzgado penal, y además somos los pioneros en la implantación de Lexnet tanto en fiscalía como en las jurisdicciones.

Y le voy a dar un dato de cara al futuro, al inmediato futuro. En las próximas semanas los juzgados de La Rioja están en condiciones de tramitar los escritos de trámite en la jurisdicción penal, de los primeros lugares de toda España. Esto se va a hacer en los próximos días, en las próximas semanas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Y el 1 de enero los inicios en materia penal también se podrán hacer telemáticamente.

Y un solo dato, señorías, y acabo. El 70% ya de las actuaciones penales mediante juicio rápido se tramitan no en seis meses, en horas, concretamente en setenta y dos horas en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0079- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La última de las preguntas de hoy es del señor Cantabrana González, relativa a planes que tiene el Gobierno de La Rioja con los 1,8 millones de euros asignados por la Conferencia Sectorial de Agricultura, que le corresponden a la Comunidad Autónoma con cargo a los Programas de Desarrollo Rural para las Comunidades Autónomas.

Les informo de que, con fecha 28 de octubre de 2015, se ha recibido un escrito del Gobierno de La Rioja por el que comunica que el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha solicitado motivadamente que la siguiente pregunta de respuesta oral incluida en esta sesión sea aplazada para una próxima sesión plenaria. Asimismo, ya se ha dado cuenta al autor de la iniciativa y, en consecuencia, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Cámara, esta pregunta se incluirá en la próxima sesión plenaria.

9L/PNLP-0027- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano al pago de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven, correspondiente al programa 2009-2011, o la indemnización a los afectados como consecuencia de la supresión de dicha anualidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno.

La primera proposición, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja al pago de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven, correspondiente al programa 2009-2011, o la indemnización a los afectados como consecuencia de la supresión de dicha anualidad.

Para este debate se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ciudadanos que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Tipo de enmienda: de modificación.

Punto: Único.

Texto que se propone: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, en su condición de accionista mayoritario de la sociedad IRVI, SA, a que dentro de sus disponibilidades económicas y antes de tres ejercicios presupuestarios, impulse el pago de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven correspondiente al programa 'Plan de Vivienda 2009-2011' ".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

La proposición no de ley que este Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Cámara tiene por objeto dar término al compromiso que el Gobierno de La Rioja adquirió hace ya unos años con cerca de 1.300 jóvenes riojanos y riojanas, jóvenes de nuestra comunidad autónoma que confiaron en su momento en la Administración como garante para realizar la que seguramente para ellos, para ellas es la inversión más importante de su vida, el lugar donde sentar las bases de un proyecto de futuro, ya sea solos, en pareja o en familia. Estamos hablando de su vivienda.

Jóvenes de toda La Rioja, desde Alfaro hasta Haro, pasando por Arnedo, Santo Domingo, Logroño, Calahorra, Rincón de Soto y otras muchas localidades de nuestra región, suscribieron en su día un acuerdo con el Gobierno de La Rioja, a través del IRVI, el Instituto Riojano de la Vivienda, que les permitía la adquisición de un préstamo en condiciones ventajosas para la compra de su vivienda, así como una serie de ayudas directas al comprador, también con el fin de facilitarles el acceso a un vivienda digna y adecuada y con el deseo de que dichas ayudas contribuyeran a mejorar la situación personal y su calidad de vida. Así rezaba textualmente la misiva firmada por el consejero de Vivienda, el señor Antonino Burgos, que envió a todos los beneficiarios de estas ayudas para comunicarles –con lógica alegría– que estas les habían sido concedidas.

Este programa de ayudas del que estamos hablando se enmarcaba en el Plan de Vivienda del Gobierno de La Rioja correspondiente al periodo 2009-2012. Y respecto de la forma en la que se materializaban las ayudas de las que estamos hablando, las ayudas comprometidas, les diré que se concretaban de la siguiente forma, tal y como se informaba en un folleto informativo que también editó el propio Instituto Riojano de la Vivienda.

Respecto al tipo de interés que se ofrecía, se ofrecían al comprador los tres primeros meses sin intereses, con la amortización solo del capital, y después –en lo que a ayudas directas recibidas se refiere– el abono del importe de los gastos de la tasación de la vivienda hasta un máximo de 190 euros, el abono del importe derivado del diferencial durante treinta y tres meses a partir de la cuarta cuota, el abono del importe de la póliza del seguro del hogar durante los tres primeros años, por un importe máximo de 200 euros, y el abono del importe de los gastos notariales y de registro con un máximo de 400 euros.

Los beneficiarios de este programa recibieron sin ningún problema las ayudas correspondientes, las ayudas comprometidas durante las dos primeras anualidades, pero cuando llegó el momento de recibir las correspondientes a la tercera anualidad, tal y como se suscribía en ese compromiso con el Gobierno de La Rioja, se encontraron con que estas ayudas no llegaban y así hasta hoy. Se trata en concreto de 1.285 personas a las que se les adeudan cantidades que oscilan en una media de entre 300 a 500 euros. En conjunto supone una cantidad aproximada de 839.691 euros. Para justificar la no concesión de las ayudas correspondientes a la última anualidad de este plan, los afectados recibieron también una carta informativa del IRVI en la que se aludía a la complicada situación económica que atravesaba este organismo a consecuencia de la crisis y en la que se argumentaba que dicha situación era el origen de una serie de medidas que había tenido que tomar, efectivamente, el Instituto Riojano de la Vivienda, y entre ellas se había visto en la necesidad de tomar esta, la eliminación de los abonos correspondientes a la tercera anualidad del programa de Hipoteca Joven del Gobierno de La Rioja. Esto se traduce concretamente en la supresión de las aportaciones derivadas del diferencial del euríbor correspondiente a la última anualidad y del importe del seguro multihogar, según aparecía contemplado en los propios términos del compromiso adquirido por el Gobierno de La Rioja. El IRVI tomó esta decisión tras el consejo de administración celebrado en sesión ordinaria en diciembre del 2011.

Bien es cierto que lo que en un primer momento fue una supresión o cancelación, a la vista de la movilización de los afectados, del requerimiento de la defensora del Pueblo y, por qué no decirlo también, de

la proximidad de las elecciones autonómicas y municipales del año 2015, se transformó en un aplazamiento. Como digo, no fueron pocas las movilizaciones de los afectados ni las manifestaciones a favor de la reivindicación de que el Gobierno cumpliera con el compromiso adquirido con estos jóvenes, que se materializaron a través, como digo, de diversas manifestaciones públicas por parte de los jóvenes afectados, también de los partidos políticos. Nuestro grupo, nuestro partido, el Partido Socialista en su programa electoral para las últimas elecciones se comprometía, a través de nuestra candidata a la presidencia del Gobierno de La Rioja, Concha Andreu, a tomar entre sus primeras medidas como compromiso la devolución de la Hipoteca Joven en su tercera anualidad que se adeudaba a estos jóvenes riojanos, en caso de llegar a gobernar. Como digo incluso la propia defensora del pueblo ha requerido hasta en dos ocasiones al Gobierno de La Rioja que cumpla sus compromisos. Y, además, la defensora del pueblo tira por tierra las excusas y los argumentos con los que se defendía el IRVI, alegando que la situación financiera de la entidad no permitía el pago y que además esta devolución se produciría sin que en ningún caso tuviera naturaleza indemnizatoria. Es decir, según venía a decir el consejo de administración del IRVI, su obligación para con los afectados se reducía a un mero compromiso moral, es decir, lo iba a pagar porque quería, en caso de hacerlo, y no porque tuviera obligación de ello. Para la defensora del pueblo este argumento no vale. No vale ni para la defensora del pueblo ni para nadie, mucho menos para los afectados por el impago de esta tercera anualidad de la hipoteca joven.

El compromiso del Gobierno de La Rioja no es de carácter exclusivamente moral, es un compromiso legal que suscribió con unas personas que, insisto, confiaron en su momento en la administración para comprar su vivienda. Es posible, ¡claro que lo es!, que el IRVI no atravesara o no atravesase su mejor momento económico y que por eso decida suprimir las ayudas correspondientes a esta tercera anualidad, pero nadie ha tenido en cuenta la situación económica de los afectados que contaban también con esas ayudas, mucha, poca..., cualquiera puede valorarla en función de sus previsiones como le parezca. La cuestión –insisto– es que contaban con unos ingresos en función de unos gastos, que también habían planificado, unos ingresos que finalmente no se produjeron porque una de las partes, en este caso el Gobierno de La Rioja, decidió de forma unilateral cambiar las condiciones de un contrato que, por otra parte, tal y como reconoce la propia defensora del pueblo, "es de obligado cumplimiento en todos sus términos y, por tanto, no pueden obviarse las condiciones del mismo en perjuicio de los ciudadanos que se acogieron a él". Cito textualmente.

También estas personas, las que se acogieron a este contrato con el Gobierno de La Rioja, debieron de cumplir con una serie de condiciones para poder beneficiarse de las mismas. Las cumplían y las cumplen a día de hoy. Por lo tanto, la única parte que en este momento no está cumpliendo su compromiso es la administración.

En su momento el expresidente del Gobierno de La Rioja, actualmente diputado regional ausente ahora mismo de su escaño y senador autonómico, preguntado por este asunto en un medio de comunicación regional, dijo que "bien era sabido –textualmente– que el IRVI no tenía ninguna obligación de pagar a estos jóvenes". Yo les digo, señorías, el IRVI sí tiene obligación de pagar a estos jóvenes, pero no se lo digo yo, ni siquiera se lo dice este Grupo Parlamentario Socialista, lo dice el contrato que suscribió con ellos, lo dice la defensora del Pueblo y lo dirán los tribunales en caso de que este asunto llegue hasta ese extremo, que esperemos que no tenga que llegar a ser así, aunque los afectados están en su derecho.

Señorías –termino–, pido su apoyo a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no por compromiso moral, que también, no por el derecho que asiste a los afectados, que también, sino para demostrar a todos los ciudadanos, a todos los riojanos y riojanas, que las instituciones, como este Parlamento, como el Gobierno de La Rioja –por qué no decirlo–, merecen su confianza, y no son o no somos meras plataformas, meros altavoces de los partidos políticos que las sustentan.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Orradre.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías y asistentes al Pleno de hoy.

Antes de nada me gustaría pedir disculpas porque mis intervenciones de hoy se verán sin duda entorpecidas y afeadas por el proceso vírico que estoy sufriendo. Y voy a intentar ir al grano y ser más breve incluso de lo que viene siendo habitual en mí.

Está claro que el ejecutivo tiene un compromiso público para afrontar el pago de la tercera anualidad de la hipoteca joven, al menos en esos términos se expresó el señor Burgos a principios de este año. Lo que tenemos que conseguir hoy, señorías, es que esto no se quede solo en palabras, porque las palabras de aquellos que suscribieron la hipoteca, no les sirven de nada. Estas personas están cansadas de las buenas palabras. Por eso este grupo parlamentario intenta, intentará, conseguir un compromiso firme del Gobierno con plazos delimitados y, por supuesto, que este compromiso sea viable. Es lo que planteamos en nuestra enmienda y es lo que pedimos al Partido Socialista, que acepte pensando en el bien de las personas que en su día confiaron en el Gobierno y parar que sobre todo hoy no se vuelvan a sentir defraudados, pero hoy, por todos nosotros. Espero que lo tengan en cuenta, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Abrimos un turno de portavoces.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. ¿Va a intervenir?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta, de nuevo.

Conviene poner los puntos sobre las íes. Esto es en parte una crisis de confianza la que estamos sufriendo, confianza perdida en las instituciones, confianza perdida en los que gobiernan. Porque no podemos depender, señor Consejero, de vaivenes políticos o estar condicionados por partidas presupuestarias o por las dotaciones económicas, porque son al final decisiones políticas.

Porque cuando uno lee que desde el Gobierno de La Rioja lanzan un buen plan que llama a tu puerta, uno confía. Porque las personas creen o creían en la publicidad institucional y en los compromisos que en esta publicidad institucional se lanza. Y especialmente porque en cualquier empresa de este país lo que se publicita públicamente es en sí mismo un contrato, un compromiso que hay que cumplir. Y si la administración muchas veces exige los compromisos, es de ley y es lo que debemos nosotros también exigir a la administración.

Sin embargo, somos conscientes de que cuando hay dificultades económicas, cuando vienen mal dadas, nuestro deber como gestor es priorizar, discernir qué es lo urgente y prioritario, pero sin olvidarnos, señor Consejero, de los compromisos adquiridos.

Parece ser que en su día el Gobierno no quiso dialogar a pesar de que los afectados sí que les tendieron su mano, y hoy –por lo que dice la portavoz del Grupo Socialista, señora Orradre– son los afectados los que no quieren dialogar con la administración. Pero yo no tengo claro que sean los afectados, yo creo que aquí hay intereses partidistas. Así que, señoras y señores del Grupo Socialista, dígnanos si es así, porque esto para mí es una chinita más que poder lanzar a los señores de la bancada de enfrente, cuanto más grande sea la piedra mejor, porque además ahora vienen las elecciones.

Y, de verdad, Ciudadanos no va a entrar en enfrentamientos, porque seguimos pensando que lo que importa son las personas, las personas que están detrás y estas personas no piensan en bandos, estas personas piensan en que se cumpla lo que se prometió y que se pague lo que se les debe.

Este grupo parlamentario, que no es el causante del problema, sí quiere implicarse en su resolución, dialogando, siendo responsables y tenemos la mano tendida para buscar una solución para estas personas, pero desde la responsabilidad no desde el enfrentismo.

La verdad es que, señorías, no todo es blanco o es negro, existe el gris, y, dentro del gris, hay muchas tonalidades. Yo lo que pido hoy, por favor, es que busquemos el tono del gris que más nos guste a todos.

Yo vuelvo a apelar, señora Orradre, a su responsabilidad y a poder consensuar una solución para estas 1.285 personas porque, mientras estemos dispuestos al diálogo y estén dispuestos al diálogo, nosotros les tendemos la mano y estamos ahí, y, si no, nosotros nos abstendremos.

Así que muchas gracias. Y espero –no sé si se puede pedir, señora Presidenta– que esto se vote al final a ver si llegamos a un acuerdo. Por nuestra parte, por parte de este grupo pediríamos que así fuese.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Le voy a dar un turno a la señora Orradre para responder a la enmienda y, si es necesario, dejaremos la votación para el final.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias. Señora Presidenta, de nuevo. Señorías.

Señor Ubis, le agradezco mucho la aportación desde su grupo parlamentario de esta enmienda que usted ha defendido hace unos minutos en la que dice que trata de buscar el matiz de grises, entre un blanco y un negro fijando un plazo que ustedes, pues a mí parecer, y al parecer de este grupo parlamentario, echan muy largo, como se suele decir coloquialmente.

Ustedes en su propuesta instan o pretenden instar al Gobierno de La Rioja a que en su condición de accionista mayoritario de la sociedad IRVI, del Instituto Riojano de la Vivienda, y dentro de sus disponibilidades económicas, antes de tres ejercicios presupuestarios impulse el pago de la tercera anualidad de la Hipoteca Joven. Estamos hablando, señor Ubis, de tres ejercicios presupuestarios y, además, habla también de las disponibilidades económicas del IRVI.

Pues le agradezco mucho su aportación si efectivamente fuera una aportación, pero es que esto no aporta absolutamente nada porque eso ya lo tenemos. El IRVI ya ha manifestado a los afectados a través de una carta que, atendiendo a la sugerencia de la defensora del Pueblo, tiene efectivamente intención de pagarles. Con el compromiso ya contamos, ¡solo faltaría! Compromiso moral, compromiso legal, compromiso normativo, como usted quieran llamarlo. Con el compromiso ya contamos. Lo que ocurre que este plazo que ustedes están proponiendo a través de su enmienda –insisto– se va demasiado lejos en el tiempo, teniendo en cuenta que los afectados por la supresión de estas ayudas o por el aplazamiento de las mismas las llevan esperando en algunos casos desde el año 2013.

Por lo tanto, no podemos aceptar una propuesta, una enmienda de modificación que realmente no supone nada con respecto a lo que ya tenemos. Los afectados por el impago de esta tercera anualidad –insisto, lo he dicho antes– tuvieron que cumplir sus condiciones en el momento de optar a las ayudas para que estas les fueran concedidas. Cualquier ciudadano tiene que atender oportunamente a los requerimientos de la Administración para acogerse a cualquier ventaja que esta le ofrezca, y lo debe de hacer de manera oportuna, rigurosa y presentando toda una serie de papeles, realizando toda una serie de trámites e, insisto, resolviendo toda una serie de requerimientos.

A nadie se le ocurriría –¿verdad?, creo– acercarse a su entidad bancaria con la que tenga contratado un préstamo o cualquier otro servicio y comentarle a su director: "Mire, no me viene bien este mes, probablemente el que viene tampoco; ya le pagaré dentro de seis meses, dentro de un año, cuando me venga mejor, porque tengo con usted un compromiso moral". Pues, mire usted, seguramente..., bueno, no sé

si en ese momento el director de esa entidad tendría a bien o no atender ese requerimiento, pero lo que seguro tendría para la persona que lo planteara en esos términos sería tremendas consecuencias legales como todos sabemos. Y, como esto no se le ocurría a nadie porque esto es un disparate, entendemos que la promesa del Gobierno de La Rioja, el compromiso de hacer llegar a los afectados la parte adeudada de las ayudas en el momento que pueda, pues, efectivamente, es un compromiso, pero de momento no tenemos nada más.

Insisto: ¿podría existir un plazo? Podría existir un plazo. ¿Pero más de un año, más de un ejercicio presupuestario, el que correspondería a 2016? ¡No, señorías! Entiendo que por lógica absoluta los afectados por este impago merecen un compromiso firme de pago, si no inmediato, en el tiempo más breve posible. ¿En el momento en el que el IRVI cuente efectivamente con los recursos? Es el Gobierno de La Rioja el que tiene la obligación de dotarle de los mismos y, por tanto, entendemos que ese compromiso como mucho no debería fijarse más allá del año 2016. Y por eso, señor Ubis, no vamos a aceptar la enmienda que su grupo parlamentario presenta a nuestra proposición no de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, trabajadores de la Cámara, público asistente gracias por venir a esta su casa.

Permítanme que muestre mi estupor y también el de mi grupo, lógicamente, por tener que venir a este Pleno a debatir esta proposición. Digo estupor porque da un poquito de vergüenza el ir a instar al Gobierno a que pague lo que debe, a que cumpla sus obligaciones.

Señor Consejero, en todo el mundo las deudas se pagan sin excusas, sin pretextos, sin ambages, sin circunloquios. Y, si no se pagan las deudas, hay que pagar intereses. Y sobre todo si aún esto afecta a casi 1.300 jóvenes ahora indefensos que se comprometieron con una ayuda dentro del programa de Hipoteca Joven 2009-2012. Como ha dicho la señora Orradre, a este programa se acogieron muchas familias por la seguridad y la confianza que daba una institución oficial, porque afortunadamente aún pensamos que podemos confiar en los poderes públicos. Estaban ejerciendo un derecho: el derecho a la vivienda.

Ayer miraba y veía no sé si en la web, en un documento, un eslogan del IRVI que decía: "Vivienda, nuestro compromiso". Bonito eslogan, ¿no?, bonito márketing. Interesante declaración de principios. Pero leyéndolo uno hace la reflexión: por favor, no vendan márketing, no vendan engaño a la gente sencilla y decente. ¡No lo hagan! Ustedes, señores del Gobierno, tienen que cumplir sus compromisos y sus normas, sin más; algo que debe ser consustancial de un buen gobierno. ¿Es que acaso es esta su política que tienen de vivienda?

Curiosamente, en este asunto el Gobierno se ha escudado en la crisis y en una especie de compromiso moral –ahí queda, en el aire– para postergar, incumplir y aplazar el pago de la tercera anualidad, y se vincula a cuando el IRVI tenga beneficios. Estamos nuevamente en una situación en la que se anteponen los beneficios y el ajuste presupuestario a los derechos de toda la ciudadanía. Yo me pregunto: ¿estamos ante un engaño? ¿Sí?, ¿no? Ustedes responderán.

Sean responsables, señores del Gobierno, porque gobernar en todo el mundo es establecer prioridades. Y, si se establecen prioridades en relación a las demandas de la gente, todo irá mucho mejor. Por ejemplo: esta misma semana en comisión se ha planteado una prioridad con mucha alegría, con muchas prisas, para

pagar más de ochenta millones de pesetas a una empresa privada para que construya, mantengan y se beneficie del llamado Complejo San Millán, que no es absolutamente necesario. ¡Para eso sí que hay presupuesto, señores del Gobierno! Creo que deben cambiar su política y anteponer los derechos e intereses de la gente a la generación de beneficios. Para ello, necesitaríamos un Gobierno que de verdad anteponga esos intereses.

Señorías, la cuenta de resultados del IRVI no puede afectar a los compromisos del Gobierno con los ciudadanos. No se trata de una cuestión de saldo o de beneficios ni registros contables, sino que hay unos jóvenes por medio. El pago de las ayudas, si es que el pago de las ayudas depende del presupuesto y si hay beneficios, entramos en un círculo vicioso sabiendo que el IRVI tiene cinco millones aproximadamente de euros de pérdidas. Y el IRVI no es, o al menos no debe ser, un negocio. Y además, si dejas de pagar, hay que atenerse a las consecuencias; igual que los ciudadanos se atienen a las consecuencias cuando no pagan su hipoteca. Es como si una empresa –por ejemplo– no pagara a sus trabajadores diciendo: "Como no tenemos beneficios, no pagamos". Por eso es curiosa la posición del Partido Popular. Es casi yo diría volátil y contradictoria su postura con su discurso de austeridad en este tema.

Yo pondría un ejemplo. Miren, la deuda ilegítima, por ejemplo cuando se rescata a Bankia y se rescatan a bancos, se hace inmediatamente, por la vía más rápida, porque hay que pagar, hay que asumir esa deuda que luego la padecemos todos los ciudadanos y detrás de eso vienen recortes, pérdidas de derechos; mientras que la deuda legítima, la deuda contraída con un grupo de jóvenes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., puede esperar.

Aprovecho para felicitar al Grupo Socialista por presentar esta iniciativa; iniciativa contra las injusticias, en defensa de los derechos sociales y escuchando las demandas de la gente. Los felicito porque, señores del PSOE, esto su partido solo lo hace cuando [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Clavo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... que, por cierto, le sienta muy bien; porque de verdad cuando está en el poder se olvida [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias, señoras y señores. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para turno de portavoz, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Bueno, me llama muchísimo la atención, de verdad, que atribuyan ustedes, tanto el Grupo Ciudadanos como el Grupo Podemos, a intereses electoralistas la demanda que se hace desde este grupo parlamentario únicamente con el fin –como he dicho al comienzo de mi anterior intervención– de llevar a buen término un compromiso, un compromiso que en su momento adquirió la administración, en este caso del Gobierno de La Rioja, con casi 1.300 jóvenes. Simplemente se trata de eso. Quiero decir, ¡sí que es verdad! ¡Lo llevábamos en nuestro programa electoral!, ¡también lo he comentado! Lo llevábamos en nuestro programa electoral y por eso no pueden acusarnos ahora –como acaba de hacer el señor Ubis

hace un momento— de acercarnos o de tirar chinias o piedras cuanto más grandes mejor al Gobierno que tenemos enfrente por el hecho de que se acerquen, en este caso, unas elecciones generales, porque sinceramente creo que esto nos toca mucho más cerca, nos toca a pie de calle. Decía el señor Ubis: "Espero que sea algo más que un mero interés electoralista". Yo le puedo decir que por parte de este grupo parlamentario desde luego es mucho más que eso y por mi parte personalmente también. Conozco a muchas personas. Me tocan de cerca familiares y amigos afectados por este impago de la tercera anualidad de la hipoteca, como seguramente también le ocurre a usted, o como seguramente también le ocurre a usted señor Calvo.

Al respecto de todo lo que se ha venido aportando en el transcurso de las diferentes intervenciones que se han hecho hasta ahora, simplemente reiterar una vez más la idea que este grupo parlamentario tiene, que, insisto, no es otra que la de instar a la administración a que cumpla ese compromiso. Pero, insisto, no por una deuda moral —que por supuesto que también—, no por un compromiso normativo o legal, sino simplemente para que los ciudadanos sepan que pueden seguir confiando en esa administración y que realmente esta es, tal y como se presenta, la garante de algunos de sus derechos fundamentales como en este caso es el acceso a la vivienda.

Efectivamente el IRVI, como decía también hace un momento, puede estar pasando por un mal momento económico, lo han justificado, lo han dicho, y también han justificado la supresión de esas ayudas, señor Consejero, en el hecho de que tienen que dar ustedes continuidad a una serie de programas que efectivamente ustedes continúan llevando a cabo, como por ejemplo el nuevo programa de la Hipoteca Joven, que sí que bien es cierto no contempla ayudas directas en este caso a los beneficiarios; también la eliminación del programa de ventanilla única que corría por cuenta del instituto; la integración en la sede del instituto de una bolsa de alquiler; la optimización de recursos humanos... Bueno, una serie de cosas, efectivamente, que ustedes incorporan al Instituto Riojano de la Vivienda. Pero yo les diría o les pediría que, antes de incorporar nuevos compromisos a la labor de este organismo, cumplan ustedes con los que ya tenían adquiridos previamente, y de esta manera quienes de alguna forma quieran acogerse de nuevo a los beneficios que ustedes presentan puedan hacerlo con plena confianza y con la garantía de que ustedes van a cumplir con su parte. Porque también, como decía hace un momento, a los ciudadanos para cualquier cosa que tenemos que hacer con la administración, y además es lógico, se nos requiere de toda una serie de trámites, del cumplimiento de una serie de condiciones, y todos los ciudadanos que realmente tenemos interés en adquirir algún tipo de beneficio o ventaja que nos pueda conceder la administración los cumplimos rigurosamente. Pero, claro, ¿qué confianza puede merecer una administración que exige tanto del ciudadano, como por otra parte es lógico, pero que no cumple con sus obligaciones, no cumple con su parte en este caso?

Yo, insisto, la administración debe de ser ejemplarizante en este sentido, debe dar ejemplo. Y yo, puesto que ya me voy haciendo a la idea de que esta proposición no de ley no vaya a salir adelante, sí que voy a aprovechar esta tribuna para pedirle al Instituto Riojano de la Vivienda, señor Burgos, al Gobierno de La Rioja, que en cualquiera de los casos, por favor, pague a estos jóvenes afectados la parte correspondiente, la tercera anualidad de la Hipoteca Joven; porque esa es su oportunidad, señor Burgos —a pesar de que usted repite como consejero, lo estaba también en el Gobierno anterior—, de demostrar que efectivamente forma parte usted de un Gobierno nuevo, de un Gobierno fiable, de un Gobierno que cumple con sus compromisos. Y también le diría al presidente que también, efectivamente, señor Ceniceros, es su oportunidad de dar cuenta de que este Gobierno al que usted representa ya no sigue esa misma línea de prepotencia y autoritarismo que también representó su predecesor en los anteriores años.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Orradre, la tercera anualidad de la Hipoteca Joven se va a pagar, la va a pagar el Gobierno de La Rioja, téngalo usted claro. Así se les ha hecho saber a los beneficiarios, como usted muy bien sabe. Por lo tanto, esta proposición no de ley a nuestro entender era innecesaria, es innecesaria. Ahora bien, la ha traído usted aquí, la ha defendido con vehemencia... Pues nos parece bien.

No hemos salido en turno en contra. Ahora bien, lo que sí le digo y le pido es: ¡Hombre!, ¡muévase un poquito! ¡Tenga un poco de cintura!, que decía el señor Zapatero que era tan importante en democracia.

Ha habido una enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que plantea un plazo. Dice: "¡Eso no supone nada!". ¡Hombre!, supone un plazo. El compromiso ya está. La condición inicial es que el IRVI tenga recursos para poder pagar esa ayuda. Usted sabe que el IRVI, o lo debiera saber, es una sociedad anónima que pertenece a las instituciones públicas, fundamentalmente al Gobierno de la comunidad autónoma, pero es una sociedad anónima. Si una sociedad anónima, una empresa no tiene recursos, no puede pagar aquello que no tiene. Alguien decía aquí: "Esto, esto es como si una empresa deja de pagar a sus empleados". Pues desgraciadamente a veces se da. Una empresa no tiene beneficios o tiene pérdidas y a veces se dan desgraciadamente esas circunstancias. ¡Claro que se dan! Los beneficiarios de esa Hipoteca Joven saben, porque tienen el compromiso del Gobierno de La Rioja, el compromiso del Consejero, que van a percibir esa ayuda.

En todo caso yo les digo, me parece razonable la enmienda de Ciudadanos, que plantea que en el plazo de tres ejercicios presupuestarios se pueda pagar. Lógicamente hay un condicionante económico que también se hace patente en esa enmienda. Pero si me permiten vamos a avanzar un poco más, para que vean que nosotros también nos movemos. Yo les invitaría a una transaccional sobre la enmienda de Ciudadanos, en lugar de tres ejercicios presupuestarios que lo dejáramos en dos, de manera que para el Gobierno y para el propio IRVI pudiéramos facilitar el hecho de que en dos ejercicios, es decir, en los años 2016 y 2017 se puedan satisfacer la totalidad de esa tercera anualidad de la Hipoteca Joven. Una Hipoteca Joven que quiero recordarles que cuyas principales características o cuyo principal beneficio no es esta ayuda. El principal beneficio de la Hipoteca Joven, señorías, es el tipo de interés. Que un joven riojano esté pagando su vivienda a un tipo de interés de euríbor +0,35 eso es único en España. Es la hipoteca más barata de España. Y eso es gracias al Gobierno del Partido Popular de La Rioja y gracias al IRVI.

Y tengan en cuenta una cosa también. Cuando una empresa tiene una deuda y no la puede pagar y se le obliga... Imaginen... Desde luego los ciudadanos están en su derecho de ir a los tribunales a defender lo que consideran que son sus intereses. Pero imagínense por un momento, vamos a poner un caso hipotético, que de repente ahora un tribunal ordenara al IRVI el pago de esas cantidades. ¡El IRVI no tiene esas cantidades! ¿Qué pasa? ¿Entra en quiebra la empresa? ¿Nos cargamos una empresa pública que tiene una historia muy beneficiosa para esta comunidad autónoma?, ¿una empresa pública que fue creada por un gobierno que no era del Partido Popular en el año 91 y, sin embargo, el Partido Popular la ha mantenido, la ha fortalecido, la ha adaptado a las circunstancias? Hoy el IRVI presta un servicio estupendo en La Rioja; un servicio fundamental en otras áreas más prioritarias incluso que esta ayuda, señora Orradre. La bolsa de alquiler o el servicio de mediación ante los desahucios. Esos son los temas prioritarios en estos momentos en materia de vivienda de cara a los jóvenes en nuestra comunidad. Y eso es lo que está haciendo el IRVI: atender prioritariamente lo que es prioritario y a las personas que necesitan esa atención prioritaria.

Pero con todo y con ello, como digo, y tengo que decir también que me alegra que el Grupo Podemos diga que..., reconozca que las deudas hay que pagarlas. Bienvenidos al parecer general en esta Cámara y en

toda Europa, salvo en Grecia.

Pero, insisto, creo que es bueno que lleguemos a un acuerdo. Además, las otras tres proposiciones no de ley creo que van por buen camino también de ser consensuadas. Consensuemos esta, señora Orradre. En base a la enmienda de Ciudadanos, yo les propongo en lugar de tres dos ejercicios presupuestarios, llegamos a un acuerdo, beneficiamos a los riojanos, no ponemos en peligro el IRVI y, desde luego, cumplimos algo que el Partido Popular, que el Gobierno del Partido Popular quiere cumplir sí o sí, con su proposición no de ley o sin ella.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Abriría un turno para que la señora Orradre diga si acepta o no la enmienda planteada.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Muchas gracias, señor Cuevas, por ese interés que... [...]. Sí. Decía: Muchas gracias, señor Cuevas, por ese interés que parece siguen reafirmando en su compromiso, por supuesto, por pagar la Hipoteca Joven en su tercera anualidad, pero le digo que no estamos dispuestos a aceptar plazos que vayan más allá del año 2016, porque –insisto– para muchos de los afectados eso supondría sumar un mayor retraso, que ya va a llegar a ser hasta de cinco años, en algunos casos seis.

Por lo tanto, ustedes acaban de introducir en el orden del día y ha entrado en debate un asunto a propósito de la recaudación del impuesto de patrimonio, van a renunciar a recaudar impuestos en esa materia, no me digan ustedes que carecen ahora de recursos para pagar lo que les deben a estos afectados –insisto– por el impago de la Hipoteca Joven.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Le damos un turno al señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Diez segundos nada más, señora Presidenta, por aclarar una cuestión.

La señora Orradre se adelanta a los acontecimientos y hace augures sin estar muy basado seguramente. Yo lo que les digo en estos momentos es que el Gobierno pagará esa hipoteca en esos plazos que se han establecido –como le decía– con su proposición no de ley o sin ella. Pero, en todo caso, lamento que se hayan cerrado en banda y no se hayan movido en absoluto para llegar a un acuerdo que hoy entiendo que hubiera sido positivo. Lo lamento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Pues, finalizado el debate, sometemos la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; votos en contra: 15; abstenciones: 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues queda, por tanto, la iniciativa rechazada.

9L/PNLP-0028-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, sin necesidad de denuncia previa y previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, sin necesidad de denuncia previa y previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no.

Se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que va a dar lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda de modificación.

Punto: Primero.

Texto que propone la enmienda: "A instar al Gobierno de La Rioja a la creación de un alojamiento urgente para las mujeres víctimas de violencia de género riojanas que lo requieran por motivos de seguridad, a garantizar plazas para víctimas e hijos menores, con denuncia interpuesta o sin necesidad de denuncia previa, en la Casa de Acogida regional garantizando, en todo momento, la atención integral y la coordinación de los recursos que intervienen, psicológicos, sociales, policiales, judiciales, sanitarios, educativos, de inserción sociolaboral, dirigidos a la protección y recuperación.

Asimismo, se insta al Gobierno de La Rioja a la creación de pisos-puente al final del proceso con objeto de facilitar la autonomía de las víctimas, bajo la premisa de una evaluación y seguimiento continuado y revisable de los casos personales por parte de los Servicios Sociales Especializados del Gobierno de La Rioja, garantizando en los referidos pisos-puente, en su caso, los gastos básicos de los menores en el caso de que la familia monoparental se encuentre en situación de pobreza severa o extrema.

Estas acciones contemplarán una partida específica en los presupuestos de 2016 y se llevarán a cabo a lo largo del año".

Enmienda de modificación.

Punto: Cuatro.

Texto que propone la enmienda: "Y, por último y ante la próxima entrada en vigor de la asunción de competencias por las comunidades autónomas relativas a servicios sociales, con fecha 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se insta al Gobierno de La Rioja a garantizar el mantenimiento de todos los servicios de atención a mujeres que se venían realizando por parte de las entidades locales, contemplando buenas prácticas como la del Ayuntamiento de Logroño en la atención específica para el colectivo de mujeres supervivientes de violencia de género, continuando con la atención inmediata telefónica".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos, la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días.

En primer lugar, saludar a las mujeres que nos visitan, a las que nos ven por el canal *streaming* y a las

que faltan, porque por ellas va esta iniciativa.

Esta iniciativa parte de la idea real de protección hacia las mujeres supervivientes de violencia machista, ya que el artículo 8.1, apartados 30, 31 y 32, de nuestro Estatuto de Autonomía de La Rioja reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y servicios sociales, desarrollo comunitario para las personas mayores y promoción de la igualdad de la mujer y protección y tutela de menores, entendiéndose incluida la protección de las víctimas de violencia ejercida sobre la mujer.

Y queremos señalar el escaso coraje y voluntad política que el Partido Popular ha mostrado para detectar primero y actuar después sobre esta vulneración atroz de los derechos humanos. Las mujeres han sido humilladas y maltratadas siempre, y es hora de que reconozcan que cualquier forma de violencia es una cuestión de responsabilidad pública, puesto que hace tiempo que los gritos y golpes detrás de una pared dejaron de ser una cuestión privada para pasar a ser una cuestión de todas y de todos. Y ustedes, señorías del Partido Popular, pasarán a la historia por ir detrás de la ciudadanía española con respecto a la violencia machista, para identificarla, para atenderla y para combatirla desde su raíz. ¿Saben cuál es su raíz? El machismo, señorías.

Por ello es tan imprescindible hacer una política de igualdad efectiva y real. Es necesario y urgente que estudien el convenio de Estambul, donde se recogen todos los tipos de violencia. Y aquí aludo a sus señorías del Partido Socialista, que elaboraron una ley integral el 2004 –un gran avance social, señorías, se lo reconozco–, pero después de once largos años no recogen otros tipos de violencia existentes contra las mujeres como son la violación, la mutilación genital, el matrimonio forzado, el acoso, el aborto o esterilización forzada. Es necesaria y urgente la actualización, y entiendo que afecta al ámbito estatal. La violencia contra las mujeres no se puede ceñir exclusivamente al ámbito de la pareja y debemos legislar teniendo en cuenta a las organizaciones de mujeres y profesionales.

Este convenio está ratificado por España y hay que cumplirlo, señorías. Y es necesario abordar su implantación en nuestro país con seriedad y con voluntad de diálogo, pues concierne a todo nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías, presten atención a este dato: dos de cada tres mujeres asesinadas en el 2015 –y ya contabilizamos cuarenta– no habían interpuesto denuncia y la mayoría convivían con su agresor. Y es que, desde el 2010, hay un descenso de las denuncias y la crisis económica golpea cruelmente a las mujeres. Sin autonomía económica no hay independencia de sus agresores, por lo que su política trae más miedo, más inmovilidad y más silencio.

Pero es que a veces no sirve de nada denunciar si no se toman medidas, como le pasó a Iris, la mujer asesinada el pasado jueves por su expareja en Tenerife. Había presentado una denuncia hacía tan solo quince días por presunto acoso y maltrato continuado; pero, tras un juicio rápido, el juez rechazó la orden de protección por falta de pruebas.

No se trata tan solo de decir que denuncien, se trata de poner condiciones para que puedan hacerlo. Y les aseguro que he visto en ellas en mi ejercicio profesional verdadero sufrimiento, verdadero pánico, viven un infierno. Y pueden leer el informe del Consejo General del Poder Judicial, donde se refleja que no es tan necesario enfatizar la denuncia porque es el más alto grado de peligro para las mujeres y porque, en algunos casos, hasta resulta ser un obstáculo.

Señorías, la investigación y la evidencia científica nos dicen que el mejor escudo contra violencia es la autonomía emocional y económica de ellas y de sus hijos. Por eso, desde Podemos proponemos algo muy sencillo de entender: solicitamos garantía habitacional inmediata para las mujeres que sufren violencia machista sin plazos de espera, y que no esté condicionada a una orden de protección que pueda estar denegada por el juez o, si nos aferramos al principio de autodeterminación, porque la mujer no quiera denunciar, porque dependen de sus agresores económicamente y emocionalmente también. Eso es condenarlas, señorías, condenarlas.

Garanticemos el acceso a una vivienda y a medios de subsistencia, que es lo que permite poner fin a su sufrimiento, a su infierno. Porque ahora mismo lo que sucede en la realidad es que a los cuatro meses de ingresar en la casa de acogida ya les invitan a salir en busca de alquiler y, con suerte, solo cuentan para ellas y para sus hijos con la renta activa de inserción, cuya cuantía es de 426 euros. ¿Alguien puede sobrevivir con sus hijos abonando un alquiler o hipoteca con 426 euros? Esta es la realidad actual, dramática. Y, si tienen hijos de más de 12 años, ya hasta se les niega el acceso a la casa de acogida.

¿Quieren rescatarlas de verdad? Con los bancos ya lo hicieron y el coste fue infinitamente mayor. Eso es una cuestión de voluntad política, es un presupuesto ínfimo para nuestra comunidad. Como decía al principio, es cuestión de coraje y voluntad política, el dinero no es el problema. Los servicios sociales especializados sanitarios o la Oficina de Atención a la Víctima pueden certificar que una mujer sufre violencia machista. Hagamos que ese sea el requisito.

La casa de acogida cuenta con veinticuatro plazas para toda la comunidad de titularidad pública. ¿Por quién es gestionada? Por Cruz Roja. ¿Es que el asunto no es de vital importancia como para ser una gestión pública? Igual que el programa Apóyame, destinado a menores a partir de 6 años que han vivido en contextos de violencia y se utiliza para paliar las consecuencias cognitivas, emocionales, sociales y familiares que la violencia acarrea a estos niños, se puso en marcha tan solo hace cuatro años. Van muy lentos. No se pueden quedar rezagados cuando hablamos de un colectivo tan vulnerable como es la infancia machacada por su propio padre o padrastro, y de gestión privada también. No es serio, señorías. Y solicito desde aquí rebajar la edad a los 4 años, así como eliminar la lista de espera. Es un gran proyecto y muy necesario.

Solicitamos la cobertura de las necesidades básicas de estos menores también víctimas, siempre y cuando no disponga su progenitora de una renta per cápita adecuada y de la garantía de una prestación de un año de alquiler, prorrogable a dos, o al apoyo de su hipoteca. Eso es un instrumento eficaz para favorecer la ruptura de estas relaciones destructivas y a veces mortales, porque todas las mujeres que rompen su relación violenta considerablemente empeoran su situación económica. Si las mujeres ya estamos discriminadas en esta sociedad patriarcal, las mujeres violentadas lo están más, tienen mayores dificultades para salir adelante. Por ello precisan de apoyos específicos, acciones positivas para equilibrar esta desigualdad, esta discriminación.

El presupuesto que han destinado para el IV plan integral de la mujer que finalizó el año pasado es de 78,5 millones de euros. ¿Cómo se distribuyeron estos millones si aquello que por sentido común, que es la subsistencia de las mujeres supervivientes de violencia, no se ha garantizado hasta ahora?

Y ahora vamos a hacer un breve balance de la contribución del Partido Popular a la lucha contra la violencia machista. Se caracteriza por cuatro puntos.

Uno: austeridad, es decir, falta de responsabilidad política para promover la independencia de estas mujeres y de sus descendientes.

Dos: cobardía y confusión en el uso del lenguaje. Violencia de género es aquella que se ejerce sobre la mujer por el hecho de simplemente ser mujer, violencia doméstica es la ejercida sobre cualquier miembro de la unidad familiar. No lo confundan, señorías. Las causas no son las mismas y exigen distintos medios.

Tres: desmantelamiento de los servicios públicos de atención a las supervivientes, insuficiencia notoria de dotación de recursos adecuados y eficaces.

Cuatro: lentitud en la puesta en marcha de recursos y prestaciones. La política actual garantiza miseria, las dejamos indefensas y favorece el retorno con su agresor en muchos casos. La mayor protección es dotarles de independencia económica y psicológica y alternativa en su alojamiento, señorías del PP, y este mecanismo no lo prestan de forma eficaz e inmediata.

La violencia no entiende de países, ni de cultura, ni de religión, ni de clase social, ni de edad. Es necesario erradicar esta tragedia humana. Es su responsabilidad, señorías. Y es una responsabilidad pública, por lo que tampoco debe entender de colores ni de ideología y mucho menos de banderas.

Las violencias machistas son un grave problema no solo para las mujeres y para sus hijos e hijas, sino también para la sociedad en su conjunto y también es un serio obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, y, por ello, debemos enfrentarlo conjuntamente. Es un asunto de todas y de todos.

Para finalizar les invito a manifestarse el 7 de noviembre de Madrid contra las violencias machistas, a gritar que ni una más, y no les quepa duda que también lo haremos por las que ya no están.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pediría, por favor, al público que nos acompaña en el día de hoy que se abstenga de aplaudir.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente, muy buenos días.

La violencia de género es un problema que se manifiesta como símbolo más brutal de desigualdad existente en nuestra sociedad, volcada sobre las mujeres por el hecho de serlo y porque sus agresores las consideran falta de derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Existe desde el año 2004 una ley orgánica de medidas de protección integral que ha sido y es un marco legal completo para prevenir, proteger y perseguir la violencia de género. A pesar de todo, es verdad que las mujeres siguen sufriendola –como ejemplo, este verano sin ir más lejos– y además extendida a sus hijos.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que la sufren como a sus hijos, con mecanismos necesarios para lograrlo. Ciudadanos no le quepa duda que manifestamos nuestra total repulsa hacia los maltratadores y nuestro apoyo incondicional a las familias de las víctimas de violencia, a la propia víctima y a su entorno.

Celebramos que este año, por primera vez, se haya reconocido, por parte del Gobierno central –y hay que decirlo y ahí usted lo ha omitido igual por el fervor del debate, pero hay que decirlo–, el Gobierno Popular nacional ha aprobado que los hijos sean considerados víctimas de violencia de género. Y lo que es, es.

Afortunadamente han aumentado las denuncias y por primera vez también las órdenes de protección. Ciudadanos defendemos la necesidad de que se tomen medidas desde los Gobiernos central, autonómico y local de protección que aseguren un entorno de seguridad para que, si las mujeres están sufriendo malos tratos, denuncien.

España ratificó –y usted lo ha aludido– el convenio del 2011 de Estambul, en el cual España ratificó medidas. Lo ratificó y, es verdad, tenemos que aplicarlo. Nos exige que todos avancemos hacia un gran acuerdo para lograr una sociedad segura y libre. ¿Libre de qué? De violencia de género, que incluya a los poderes públicos, que implique en su conjunto para luchar contra esta lacra social.

Ciudadanos apoya la enmienda transaccional –y usted también la ha omitido y quiero atribuirlo a ese fervor con el que ha defendido su posicionamiento– del diálogo, porque ha habido un diálogo de los cuatro grupos parlamentarios, incluido Partido Popular al cual se ha dirigido. Les felicito –les felicito a los cuatro– y hemos ganado toda la sociedad. Les felicito, de verdad. Creemos que todas las medidas de esta proposición no de ley contribuyen a mejorar la situación de las víctimas y a garantizar la cobertura a sus hijos.

Y también quiero resaltar, finalizar dos cosas: Una, este mes de noviembre vamos a llevar a cabo desde Naciones Unidas el Día Internacional, el 25 de noviembre, con la campaña "Pinta tu barrio de naranja" para simbolizar un futuro más esperanzador sin violencia. Desde esta casa, el Pleno, la casa del pueblo, se celebrarán los actos institucionales para la lucha contra la violencia de género y los primeros jueves de cada

mes, desde el Ayuntamiento de Logroño, tendremos que estar ahí –y esta diputada estará– para defender la lucha contra la violencia de género.

Y, por último –y ya termino–, para que vea que sí que las mujeres no están solas, ayer cogí esta propaganda de un supermercado y pone aquí, y lo leo y con ello acabo: "Si hay salida a la violencia de género es gracias a ti, a ti, a ti, a ti. Únete".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Por el Grupo Podemos La Rioja, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Por supuesto que hay que reconocer que las víctimas hijos e hijas de las mujeres violentadas son también víctimas. Lo han reconocido este año. Me parece lento, lento, porque es de sentido común que un menor que ve cómo agreden a lo que más quiere, que es su madre, tenga que ser reconocido en el 2015. Lo siento, no puedo [...] eso.

Según la macroencuesta de violencia de género del 2011, hay seis mil víctimas en nuestro país de violencia de género. Los adolescentes en un 40% comentan que una conducta de celos es una cuestión de cariño. Los adolescentes están aceptando en un 40% la violencia. Es necesaria la coeducación, sobre todo que comience desde Primaria.

En una de cada tres mujeres, según el informe del Consejo General del Poder Judicial, que han denunciado no hay sentencia condenatoria. Las denuncias son la punta del iceberg. Solo en un 5,2% de los casos se suspende la guarda y custodia del agresor. –Puede seguir viendo a esos niños machacados por la violencia–. Las mujeres necesitan un proceso de recuperación de más de un año, donde necesitan apoyo jurídico, psicológico, social, apoyo económico. Hay que trabajar su empoderamiento porque depende emocionalmente de su agresor, y es una responsabilidad pública.

Un agresor que sale de prisión por intentar asesinar a su mujer tiene un subsidio de excarcelación de 426 euros y no tiene hijos a cargo. A una mujer, que ha habido sentencia condenatoria por violencia, le dan la misma cuantía y con hijos a cargo. Es injusto. Salta a la vista, señorías: agresor y mujer se equiparan; ilógico.

La violencia de género no es un conflicto de pareja, es una cuestión social, transcendental y atroz. Es una cuestión de que vivimos en una sociedad patriarcal, no es una cuestión de un conflicto privado de pareja. Ya es hora en el 2015 que nos enteremos de esto. Si no, leemos tesis doctorales; que la Consejera tiene en su plantilla una *cum laude* experta en violencia de género. Lea su tesis. Me alegra, me alegra. Espero que ponga en marcha las conclusiones. Muy buena.

Proyecto de conciliación para la vida laboral y familiar de aquellas mujeres que una vez que han denunciado y han roto con sus parejas necesitan luego salir adelante como familia monoparental para poder conciliar esta vida laboral y familiar. El Ayuntamiento de Logroño tiene un proyecto Concilia, pero no cubre fines de semana ni festivos. Están desamparadas.

Proveer servicios para conseguir la autonomía psicológica, para la superación, no se hace en un año. Son necesarios proyectos grupales de empoderamiento. En Estados Unidos llevan años luz con estas propuestas.

Se requieren a nivel estatal cambios en el Código Penal donde se establezca en la sentencia destierro del agresor de su comunidad autónoma –¿por qué tiene que huir la víctima?– y obligación de adherirse a un tratamiento terapéutico. No hacer es permitir que la violencia de género continúe.

Y también quiero agradecer, señora Rebeca, señora Ana, señora Concha, agradecer vuestra sensatez, vuestra capacidad de consenso, porque con vosotras estamos consiguiendo la justicia social.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Señorías.

Hay sesiones presenciales muy largas en este Parlamento pero les aseguro que en ocasiones hay sesiones mucho más largas de escucha, acercamiento y diálogo, que son las que gestan las verdaderas iniciativas, porque son las que representan a todos los grupos y, por tanto, a todos los ciudadanos. Y esta mañana, hoy, tenemos aquí una de ellas.

Quiero agradecer, en primer lugar, al Grupo Podemos su aceptación de las enmiendas presentadas inicialmente por el Grupo Socialista, porque soy consciente de que ha supuesto ceder, y ha supuesto ceder mucho, en los planteamientos iniciales de su iniciativa en pro de conseguir mejoras para las víctimas de violencia de género. Y eso créame que les honra.

Quiero agradecer al Grupo Ciudadanos que desde un principio haya creído en nuestras enmiendas, las haya hecho suyas y haya peleado por ellas. Y mi reconocimiento al Grupo Popular porque desde planteamientos iniciales muy divergentes hemos llegado al punto que nos une.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

El número de asesinatos se mantiene en cifras escalofrantes. Este fin de semana han asesinado a siete mujeres. A inicios de este mes asesinaron a otras tres... –¿he dicho siete? A tres, perdón–, asesinaron a otras tres en solo setenta y dos horas. A día de hoy son treinta y ocho las mujeres asesinadas por violencia de género más cinco casos en investigación, y de ellas únicamente siete habían denunciado. Si lo contextualizamos a La Rioja, decirles, señorías, que durante el año 2014, según la Delegación de Gobierno, se presentaron en nuestra comunidad cuatrocientas setenta y una denuncias; doscientas cincuenta y ocho en Logroño y doscientas trece en el resto de las localidades de La Rioja. Y, a 31 de diciembre, eran trescientas seis mujeres las que contaban con algún tipo de protección policial.

Pero quiero llamar la atención sobre algo importante: en este tiempo, en el año 2014 en La Rioja hubo ochenta y cuatro quebrantamientos. Señorías, estos datos nos muestran que los maltratadores matan sin piedad y las mujeres mantienen silencio. Y también se desprende de los ochenta y cuatro quebrantamientos habidos en 2014 en La Rioja que los maltratadores no siempre respetan las medidas de alejamiento.

¿Adónde quiero llegar con esto y con estos datos? A tres palabras claves: denuncia, protección y apoyo integral.

Respetamos –como no podía ser de otra forma, señora Rodríguez– la decisión y la libertad de una víctima de violencia machista de no denunciar y de no ir a un alojamiento urgente, y de no ir a una casa de acogida, y entendemos –como no puede ser de otra manera– que requiere de un proceso, de un proceso personal y de apoyos institucionales para tomar la decisión. Pero seguimos pensando y defendemos desde nuestro grupo que es indispensable incentivar la denuncia, porque es el camino que lleva a las instituciones para que puedan actuar. Y consideramos que como poderes públicos estamos obligados a poner los medios y a exigir que toda la red de protección funcione debidamente y que las mujeres tengan confianza para dar este paso, porque cuando una mujer no ha denunciado puede tener apoyo social, pero en ningún momento va a contar ni con medidas judiciales ni con protección policial.

Cuando se producen asesinatos un día sí y otro no y cuando a las mujeres las maltratan diariamente y la sociedad y los poderes públicos no reaccionan, algo muy grave está pasando. Estamos normalizando la violencia de género como algo inevitable. Tendremos que mejorar la ley, tendremos que esforzarnos en dar pasos, y esos pasos los debemos de liderar desde la responsabilidad pública con mucha sensatez y mucha

coherencia en nuestras propuestas.

Hoy, con nuestros votos, las mujeres riojanas dispondrán de un alojamiento urgente, dispondrán de la garantía de recursos coordinados para su protección y para sus hijos en una casa de acogida y dispondrán de pisos-puente una vez iniciada la recuperación para conseguir la total autonomía. Les aseguro que hoy daremos pasos para asegurar la protección de quien sufre violencia por el mero hecho de ser mujer y daremos pasos en algo tan importante y tan elemental como son los derechos humanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, Presidenta. Desde el escaño.

Me ha sorprendido, señora Rodríguez, su agresividad en la exposición, cuando hemos llevado a cabo una dinámica de acuerdo. —¡No! Me refiero a la diputada de Podemos, no a usted señora Santos, ¡tranquila!—. La agresividad en la exposición de la diputada de Podemos en la defensa de... Bueno, es la proposición no de ley. Yo creo que el esfuerzo que se ha hecho precisamente aquí ha sido por buscar lo que une. Si buscamos diferencias, las vamos a encontrar en absolutamente todo. Pero el Partido Popular tiene muy claro que hay temas que son extremadamente sensibles para la sociedad y en los que ha tenido desde el inicio siempre una apuesta infinita en la defensa en este caso de las mujeres en las que se ejerce violencia.

Cuando hablamos de la violencia de género estamos hablando de hombres que piensan que las mujeres son de su propiedad y pueden hacer lo que quieran con ellas, y de hombres —hay que decirlo—, en absoluta minoría, que piensan que las mujeres son inferiores a ellos. Por eso insisto que lo más importante de hoy es ese mensaje unánime que tiene que ir a la sociedad de esa defensa firme, esa defensa contundente, en un no a la violencia. ¡A cualquier tipo de violencia! Hoy vamos a hablar de la violencia de género y por eso, insisto, sorprendía esa agresividad en el tono cuando han sido unas conversaciones de lo más distendido.

Esto no es algo novedoso. Usted lleva poco tiempo en esta Cámara, pero —para que se haga una idea, porque es bueno tener iniciativas— este tema se ha debatido, lo hemos consensuado, y nada menos que en trece ocasiones distintas; porque o a preguntas en los plenos o a distintas solicitudes de información de la oposición o proposiciones no de ley se ha ido avanzado en el ámbito de la protección de las mujeres contra la violencia. Recuerdo en este caso, bueno —y aquí se ha mencionado—, pues hay una serie de actos institucionales en los que participan no solamente los grupos políticos representados en el Parlamento, sino también la sociedad civil, los jueces, los tribunales..., es decir, todos los que..., la policía..., todos los que algo tienen que decir en el ámbito de la defensa de la protección de las mujeres en los casos de violencia.

Y el mensaje que hay que también trasladar a la sociedad es que, afortunadamente, son casos excepcionales. Afortunadamente, contamos en La Rioja con un sistema de protección a las mujeres frente a situaciones de violencia. Y aquí hay que hablar no solamente de esas actuaciones preventivas que se han puesto en marcha desde la infancia y con alumnos de 3.º de la ESO cuando se detectó ese criterio de los jóvenes de que "si tu pareja tiene celos, eso es porque te quiere". Bueno, pues esto motivó que la Consejería pusiera en marcha un plan específico con los alumnos de 3.º de la ESO para dejarles claro que los celos son o no son otra cosa que inseguridad.

Hay que hablar también de todas las actuaciones que se han llevado a cabo a propuesta del Partido Popular, concretamente todo lo que es la comisión interinstitucional para la coordinación de todos aquellos que tienen algo que decir en el ámbito de la protección de la mujer en casos de violencia, para sensibilizar, para proteger o para hacer la recuperación integral de una mujer ante estos supuestos. Las actuaciones del Centro Asesor de la Mujer, que solamente en el año 2014 ya atendió a 445 mujeres, poco menos de la mitad

venían o estaban recibiendo actos de violencia de género. Hay que hablar de la red de alojamiento de mujeres. Hay que hablar de las oficinas de atención a la víctima. Hay que hablar de los servicios de atención psicológica que se prestan veinticuatro horas seguidas, el servicio es inmediato para todas las mujeres que sufran este tipo de violencia. Los dispositivos electrónicos de seguridad. La asistencia letrada, ese convenio en colaboración con el Colegio de Abogados. La red vecinal, ese cambio que ha habido ya no es algo de ámbito privado, ahora mismo está socialmente contemplado que los supuestos de violencia, bueno, pues cualquier vecino, cualquier persona que lo ve ya da la cara, ya se enfrenta al agresor.

Estamos hablando de que el Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo un convenio de colaboración con distintas empresas solidarias para contratar a mujeres que están en esa situación de riesgo por violencia de género o a las que han sido objeto de violencia de género. Y estamos hablando de un programa específico para superar los supuestos de dependencia de las mujeres frente a los hombres agresores.

En las casas de acogida, y esto, bueno, pues tampoco es nada novedoso... Es decir, realmente este acuerdo, desde el punto de vista del Partido Popular, del Grupo Popular, lo que aporta, el valor añadido que aporta, es que queremos mantener, consolidar todas esas actuaciones que ya se están realizando por el Gobierno, sino que además lo que queremos es potenciar y mejorar algunas como ese piso-puente que antes se ha comentado aquí, para que, después de ese itinerario que ha llevado a cabo una mujer que ha sido objeto de violencia de género, pueda iniciar su actividad de forma independiente. Y el Gobierno de La Rioja, además, había...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: ..., había manifestado esa voluntad de llevar a cabo esta línea específica, el piso-puente, precisamente por una donación que se ha producido de un inmueble cuyo objeto está condicionado a que se desarrolle este fin. Por tanto, las líneas de acuerdo van muy en este ámbito en el que está desarrollando toda la política de protección a la mujer, a la violencia de género.

Y por último, señorías, señalarles que lo mejor que se puede hacer es reconocer y garantizar la independencia económica de la mujer, y en eso los últimos datos de la EPA señalaban un paro femenino en La Rioja muy similar entre hombres y mujeres, pero muy inferior a la media nacional –en La Rioja es de un 13,6%, en el ámbito nacional es de un 22,7–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: ..., y mucho mejor que el de otras comunidades autónomas, como la andaluza, con un 34,4%.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Entiendo que la iniciativa puede ser aprobada por asentimiento?

¿Sí, señora Rodríguez?

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señora Concepción, agresividad no...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No. Es que... No. No. Dígame...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... contundencia en el discurso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No. Es que... Dígame por qué artículo quiere intervenir; si no, no hay más turnos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ¡Ah!, por alusiones quería intervenir.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ¡Vale!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo entiendo que no ha habido alusiones. Muchas gracias.

9L/PNLP-0030- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elabore de forma urgente un "Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja", que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, con especial atención a las familias víctimas de la crisis con hijos menores que no disponen de recursos suficientes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elabore de forma urgente un "Plan para luchar contra la pobreza y la exclusión social de la infancia en La Rioja", que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra comunidad autónoma, con especial atención a las familias víctimas de la crisis con hijos menores que no disponen de recursos suficientes.

Se ha presentado una enmienda conjunta por parte de los cuatro grupos parlamentarios que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda transaccional: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un 'Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja', que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra Comunidad, que asegure la dotación presupuestaria necesaria en infancia y haga efectivas las medidas recogidas en la actual legislación, garantizando la cobertura de las necesidades básicas de manutención de los menores y el aumento del Ingreso Mínimo de Inserción en función de los hijos a cargo en el núcleo familiar.

En la elaboración de este plan contra la pobreza infantil participarán Unicef, Universidad de La Rioja y representantes de las entidades que trabajan con la infancia en nuestra Comunidad".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Diputados y diputadas.

Hay iniciativas a las que es imposible negarse y ante las cuales bajo ningún concepto, bajo ninguna

excusa, cabe un voto negativo.

Seguramente los grupos parlamentarios diferimos en la forma de abordar la realidad de la pobreza infantil, pero de lo que sí estoy completamente segura es de que todos los que estamos hoy sentados en nuestros escaños estamos de acuerdo en que la protección de los menores debe de ser una prioridad de nuestra acción política. Precisamente esta es la razón que nos ha llevado a conseguir un acuerdo conjunto.

Los nuevos datos que conocemos a través del informe sobre la situación de infancia en La Rioja, elaborado por un equipo de investigadores de la Universidad de La Rioja con el apoyo de Unicef, pone de manifiesto que el 34,2% de los menores riojanos se encuentra en una situación de riesgo de pobreza frente al 26,7% nacional. Es decir, 18.260 menores de 16 años y 20.153 menores de 18 años.

Quiero recordar que la protección de la infancia es una cuestión de derechos humanos reconocida por todos los países del mundo desde el año 1989, en el que la Convención de los Derechos de la Infancia reconoce a los niños y niñas como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos mediante el primer instrumento jurídicamente vinculante para todos los países del mundo.

Señorías, se vulneran los derechos humanos de muchos niños y niñas si no se atienden a sus necesidades básicas o se atienden desde el asistencialismo o desde la caridad. Por esta razón defendemos hoy un plan contra la pobreza infantil planteado de forma transversal y enfocado a los derechos de ciudadanía. No queremos parches ni queremos asistencialismo.

El indicador de pobreza AROPE en La Rioja nos indica que La Rioja está en una situación sensiblemente mejor que el conjunto de España: un 22,8% frente a un 29,2% nacional. Pero, si circunscribimos los datos a la infancia, nos encontramos muy por encima de la media. Cuando se trata de hogares en los que conviven dos adultos con niños, la tasa de pobreza se dispara hasta el 34,2. Cualquier variable que se analice es muy superior cuando conviven menores.

En torno al 15% de los hogares con niños tienen dificultad para llegar a fin de mes, el 37% no puede ir de vacaciones, más del 30% no puede afrontar gastos imprevistos, y el 3% –atentos a estos datos– no pueden permitirse comer carne, pollo o pescado cada dos días. Son los datos. Hay una clara conclusión: en La Rioja hay una fuerte desigualdad que se ceba en mayor medida en los hogares con menores.

Pero no solamente la renta y los ingresos familiares son determinantes, también lo son otras variables que permiten que estos menores puedan enfrentarse al futuro en igualdad de oportunidades con sus iguales. En La Rioja la tasa de menores de 15 años que precisan atención psicológica por hiperactividad o depresión ha crecido en una década el 143% y los servicios de intervención psicológica que tenemos desde el ámbito sanitario son insuficientes. La obesidad infantil se sitúa en esta comunidad en el 9,7%, y esta es una clara consecuencia de una deficiente alimentación, con un exceso de hidratos carbono, que son más baratos; y, sin embargo, no tenemos desde la Administración alternativas contundentes a los problemas de alimentación de los menores. La tasa de escolarización de 0 a 2 años es clave para los hogares con mayores dificultades; es inferior en nuestra comunidad y son pocos los centros públicos infantiles de 0 a 3 años. Y por último, por mencionar algún aspecto, la tasa de abandono escolar es del 21,3% según este informe, muy lejana al objetivo 2020 que es del 15%.

Señorías, la pobreza tiene graves consecuencias en el desarrollo de los menores y en su futuro. Ser un niño en La Rioja significa tener carencias en la alimentación; significa tener más posibilidades de fracaso escolar o abandono temprano; significa habitar una vivienda sin espacio adecuado o estar sujeto a cambios continuos del entorno porque sus padres no pueden pagar el alquiler; significa, probablemente, vivir en un entorno sobrecargado de estrés que va a afectar y en muchos casos está afectando ya a su desarrollo personal y emocional.

Diariamente soy testigo en mi trabajo de las consecuencias de la pobreza infantil cuando las familias tienen dificultades para adquirir materiales y libros, cuando sus padres no pueden pagar el complemento del comedor escolar o cuando no pueden participar en las excursiones y actividades complementarias como sus

compañeros. Esto no es igualdad de oportunidades.

La reducción de gastos familiares de primera necesidad, como son alimentos, medicamentos y educación, es una realidad que existe por mucho que la queramos negar. Quien la niegue es porque se encuentra en el lado de los privilegiados y ni es capaz ni le interesa saber lo que está pasando. Estamos creando una sociedad desigual, con consecuencias irreparables para el presente y el futuro de ciudadanos y de todos nosotros como comunidad autónoma.

Las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno de La Rioja para combatir la pobreza infantil han sido puramente coyunturales y totalmente insuficientes e ineficaces. El complemento para los beneficiarios del IMI y del AIS se adoptó como un pago único en seis meses concretos. La partida económica en los convenios de los ayuntamientos destinada a la pobreza infantil también es puntual e insuficiente. Y no son medidas puntuales lo que se necesita, sino medidas estructurales. Señorías, son necesarios voluntad, compromiso político y recursos.

El Gobierno regional efectivamente tiene que aprobar el IV Plan integral de Infancia porque el actual finalizó en 2014, pero para las situaciones urgentes son necesarias medidas urgentes. Por ello es necesario un plan urgente contra la pobreza infantil, un plan que contenga medidas concretas y acciones transversales. Mencionaré únicamente algunas de ellas prioritarias: garantizar la alimentación para combatir la malnutrición, mediante becas escolares que cubran la totalidad del menú para los que tienen una renta per cápita más baja y acciones durante los periodos vacacionales; fomentar políticas activas de empleo –tengo para todos los consejeros– dirigidas especialmente a personas con hijos, con una especial atención a las familias cuando ambos cónyuges están desempleados; revisar el modelo social de apoyo a las familias con niños (servicios, prestaciones, impuestos y desgravaciones fiscales a las familias...); aumento de las dotaciones presupuestarias en materias de becas y ayudas al estudio; ayudas de material escolar, de comedor escolar; potenciar los alquileres sociales para aquellas familias en las que hay menores, y, por supuesto, incrementar el apoyo de la protección social de los colectivos de infancia más vulnerables: niños inmigrantes, gitanos, niños en instituciones, niños con discapacidad y niños en familias numerosas y monoparentales con bajos niveles de renta y de empleo.

Termino como he comenzado: la protección de la infancia es una cuestión de derechos humanos y son muchos los riojanos que no pueden hacer nada para cambiar una situación que les impide satisfacer las necesidades básicas de sus hijos. Y no pueden hacer nada, señorías, porque tienen poca influencia social y tienen poca voz para hacerse valer. Hoy los cuatro grupos lo hemos entendido y hemos dejado de lado nuestras diferencias, porque todos hemos considerado que los menores deben estar por encima de cualquier otro asunto en nuestra acción política.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación y público presente, muy buenos días.

Hoy nuevamente felicitarles a los tres grupos parlamentarios porque esta enmienda transaccional que hoy se trae a este Pleno recoge una serie de medidas encaminadas a combatir la pobreza infantil y la exclusión social, medidas que se van a llevar a cabo. Señora diputada Ana Santos, se van a llevar a cabo, van a ser una realidad ya por fin –lo digo como profesional que ha tratado directamente–, y ello ha sido por el

diálogo. Fruto de ese diálogo, se ha llegado a un consenso.

La pobreza infantil se trata de un fenómeno cuya gravedad –ha comentado usted– ha aumentado considerablemente en los últimos años. La situación es dramática en muchos aspectos, razón por la cual este Grupo Parlamentario Ciudadanos entendemos que los poderes públicos no pueden escatimar ningún esfuerzo en adoptar todas las medidas que estén a su alcance, al alcance de los poderes públicos, y que permitan paliar la pobreza y la exclusión social todo lo posible. Por ello, les adelanto que a Ciudadanos siempre nos encontrará, siempre apoyaremos la lucha contra la pobreza infantil y la exclusión social, no le quepa duda.

Se trata, además, de medidas cuyo fondo y necesidad compartimos en las actuales circunstancias por las que atraviesan tantas y tantas familias en nuestro país. Afortunadamente, también le digo que hay que reconocer que el Gobierno de La Rioja dedica esfuerzos socioeconómicos para cubrir esa pobreza infantil. Somos una comunidad autónoma solidaria –es verdad, ¿no?, ¿no hay lugar a duda?– y ejemplar; si no, tenemos el tema de los refugiados sirios.

Ahora bien, si cogemos la lupa y hacemos una visión global de España, hay que decir que, pese a los cantos triunfalistas del Gobierno central del Partido Popular, la recuperación económica es algo que aún está muy lejos de ser una realidad. Como decía al principio, los poderes públicos no pueden escatimar esfuerzos cuando hablamos de combatir la pobreza infantil y la exclusión social. No obstante, hemos de ser conscientes de ello. Todas estas medidas que hoy se han traído al Pleno y que se van a aprobar servirán de bien poco si no van acompañadas de una verdadera recuperación económica que alcance a todos y no deje atrás a nadie. Y no solo no servirá, sino que, además, corren el peligro de convertirse en todo lo contrario a lo que aspiran si se convierten en medidas de carácter meramente asistencial y cronificando situaciones de pobreza.

Es por todo necesario que el Gobierno de La Rioja actúe con iniciativa y decisión en todos los ámbitos para ayudar a quienes están más desfavorecidos, pero también para promover la actividad económica y la creación de empleo, que son dos variables, en definitiva, que realmente permiten a todas las personas vivir con dignidad, suficiencia y autonomía.

Y termino parafraseando a Benjamin Franklin, que decía: "Yo creo que el mejor medio de hacer bien a los pobres no es darles limosna, sino hacer que puedan vivir sin recibirla".

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra su portavoz, la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: En primer lugar felicitar al Grupo Socialista por su iniciativa. Y bienvenidos a la realidad, señorías del Partido Popular. Lamentamos que el crudo y frío empirismo de los datos estropee su fiesta de autobombo y platillos. Somos contundentes con temas de violencia y con temas de menores. Lo sentimos, es nuestro estilo. Y sentimos profundamente que los informes de las organizaciones con mayor prestigio internacional saboteen la alegre campaña en la que ustedes andan metidos desde que llegaron al Gobierno. Y ahora no me comparen los datos con la media nacional, práctica habitual de ustedes para salir airosos. No, señorías, con los niños no se juega.

Es lamentable, señorías, que en esta comunidad, que según los miembros del Gobierno parece que marcha muy bien, tengamos que leer, sentir y padecer los datos que aparecen en el informe de Unicef o en los de *Save the Children* para enterarnos de lo que pasa en nuestra propia casa. *Save the Children*, "Salvemos a los niños"... Es una vergüenza tener que traer aquí informes de organizaciones de este tipo y con estos nombres para que sus señorías interioricen que hace falta voluntad real y medios para garantizar un presente digno a nuestras niñas y niños porque la voluntad sin medios es utópico. Eso sí que es utópico y

no lo que se les está pidiendo. Porque da la sensación, señorías, de que este Gobierno autocomplaciente necesita tirones de orejas para reaccionar. Y es una responsabilidad pública, y así lo dice nuestra ley autonómica del menor.

No es necesario leer ningún informe para constatar que en La Rioja hay pobreza, demasiada pobreza. Y no es necesario ser muy audaz para deducir que los que más y peor padecen esa pobreza son los más débiles, los menores, un sector vulnerable que es el futuro de nuestra sociedad.

Es evidente la malnutrición de muchos niños y niñas riojanas. Ahora existe un abuso real de hidratos de carbono y escasas proteínas de carne y el pescado ni una vez al mes. Pero solicitamos un plan que recoja medidas específicas y no generales cargadas de buena voluntad pero que no resuelven el problema real, como sucede con muchos planes integrales actuales.

Es imprescindible que se materialicen en medidas concretas específicas, con un plan económico y jurídico que posibilite su puesta en marcha. Por ello, consideramos urgente, como una de las muchas medidas, que se garanticen las becas íntegras de comedor escolar para todo el curso para aquellas familias cuya renta per cápita vislumbre que se encuentran en pobreza severa.

El aumento del IMI, de Ingreso Mínimo de Inserción, en función de los hijos a cargo. Una familia no puede cobrar 399 euros, sea una persona individual o sea una familia con cinco hijos a cargo. Es injusto en su naturaleza. O instar al Gobierno central a aumentar el fondo de garantía de pensión alimenticia que en la actualidad es 100 euros por hijo al mes.

No es admisible que el Gobierno de La Rioja deje a su suerte a los menores, dándoles el dudoso honor de ser los grandes paganos de esta crisis. Es necesario contar con las entidades que ya están trabajando en el sector y con muy buen acierto: Apir, Pioneros, YMCA, Cruz Roja, Cáritas, etcétera.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Muchas gracias.

Tengo que manifestar con total sinceridad, humildad y satisfacción que es la primera vez en más de cuatro años que una iniciativa que defiende en esta tribuna va a ser aprobada. Y en este caso, personal y profesionalmente, que sea una iniciativa en favor de las oportunidades de niños y niñas tiene para mí un significado muy especial.

No es la primera vez que el Grupo Socialista defiende en este Parlamento la necesidad de un plan contra la pobreza infantil, lo hicimos también el 19 de junio de 2013. La iniciativa era la misma, la misma. La situación hacía necesaria ya su aprobación porque había un 33% de niños riojanos que estaban en situación de pobreza. En aquella ocasión se nos tildó de demagogos, de manipular los datos de Unicef y de aportar soluciones que pertenecían más al siglo XIX que al siglo XXI –pueden consultar la transcripción–.

Pues bien, ¿qué ha cambiado?, ¿qué ha cambiado además de que la situación en la infancia en La Rioja haya empeorado? El nuevo tiempo político, en el que, a unos por obligación y a otros por devoción, el diálogo es obligado. En escasos dos meses son varias las ocasiones en las que temas de interés para la sociedad han salido adelante, la mayoría de ellos temas que afectan a los ciudadanos muy directamente: becas, plan contra la precariedad laboral, elección de médico y hospital..., por mencionar algunos. Estamos dando una muestra de renovación en el diálogo político y estamos en el camino que los ciudadanos nos han marcado.

Sin embargo, este primer paso se queda en la nada si la ejecución de estas decisiones y recomendaciones de los grupos –y me dirijo al Gobierno y a los consejeros– no se convierten en realidades.

Llega pues una segunda parte, la parte que corresponde al Gobierno. La muestra de respeto democrático a las decisiones y recomendaciones adoptadas por los grupos parlamentarios, es decir, la ejecución de lo votado por la mayoría. Ahí está la clave y ahí es donde debemos estar de nuevo todos los grupos, recordando, vigilando y controlando al Gobierno para que con celeridad en los plazos urgentes establecidos con nuestro voto se lleven a cabo las acciones que correspondan. Y créanme, señores del Gobierno, ante los incumplimientos y no desarrollo de las iniciativas que hemos votado en este Parlamento por unanimidad, ahí seremos inflexibles, y no solamente los componentes de esta Cámara, también ahí es donde los ciudadanos comprobarán que efectivamente la renovación, el diálogo, la participación y todos los mensajes que el Gobierno regional ha manifestado durante estos primeros cien días no son una quimera. Así pues, esperamos sus presupuestos para el año 2016.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señora Presidenta.

La proposición no de ley que debatimos hoy, a la que hemos llegado a esa transacción, bueno, pues algunos le llaman la nueva política, señora Santos; otros le llamamos bienvenidos a ver la realidad de lo que se ha estado haciendo durante muchos años por el Gobierno del Partido Popular. ¿Que se puede mejorar? ¡Sin duda! Esa es una premisa general que ha tenido el Grupo Popular y siempre ha incentivado así a los distintos gobiernos.

El Gobierno, y el Partido Popular así lo entiende también, no ha dedicado gastos a la infancia, ha invertido en la infancia. Porque estamos convencidos de que lo mejor que se puede hacer, la mejor inversión que se puede hacer en los jóvenes es la que va a permitir eliminar esa situación de pobreza que viven un grupo, un volumen de los jóvenes, de los niños, no solamente en La Rioja, en toda España.

Hablaba usted del informe de Unicef y ya lo comentamos ayer. El informe da datos globales y lo que hace es una estimación en función de la población de lo que le correspondería de niños pobres a la Comunidad Autónoma de La Rioja y a las demás comunidades autónomas. Y el propio informe hace referencia a que esa no es la realidad, o que ha de asumirse con ciertas cautelas y que necesita un estudio más exhaustivo.

Pero yo no voy a entrar en lo que podemos discrepar, no voy a entrar en estas cuestiones, como tampoco voy a entrar en el tema que ha planteado de la obesidad, cuando la Organización Mundial de la Salud está vinculándolo a las sociedades modernas, a las sociedades más desarrolladas... Y, mire usted, no hay obesidad ni en Somalia ni en Corea del Norte ni la de los pobres refugiados de Siria. Pero, en todo caso, eso..., bueno, pues podríamos..., sería de los temas en los que no estaríamos de acuerdo.

Sí que es importante que tengamos en cuenta que el motivo de ese acuerdo en este plan es que el Gobierno de La Rioja está desarrollando ahora la evaluación del tercer plan para la infancia en general, que está desarrollando el cuarto plan para la infancia, para la protección de la infancia, y que esto vendría a ser un plan específico no para toda la infancia, sino específicamente o exclusivamente para ese selectivo o ese selecto grupo de niños que puedan estar sufriendo la pobreza en nuestra región.

Y cuando hablamos de los perfiles de riesgo de pobreza estamos hablando básicamente –y el propio informe así lo refiere– de mujeres y niños, de inmigrantes, de personas en desempleo; habla también del criterio territorial y habla del efecto de la diferencia entre el norte y el sur, la diferencia abismal; habla de la formación también como criterio para tener en cuenta o ser un riesgo, un perfil con riesgo de pobreza, y habla también de la ruralidad.

Por eso desde aquí el Partido Popular lo que pedimos es al Gobierno, como siempre ha venido haciendo,

que siga impulsando las actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de las mujeres, a proteger a los niños, a ayudar a los inmigrantes –que uno de cada dos niños en riesgo de pobreza es inmigrante–; que siga invirtiendo en ocupación; que siga invirtiendo en formación de los desempleados, en la mejora continua de los empleados, y en cohesión territorial de los distintos municipios de la Comunidad Autónoma.

Si en el año 2010 en el Gobierno de La Rioja se desarrollaron más de 37.000 valoraciones, en el año 2013 ya incrementaron a más de 44.000, y los esfuerzos económicos se han incrementado del 2010 al 2013 en más de un 300%. Y esta es la línea en la que hay que seguir: adaptar las distintas políticas a las necesidades que se produzcan en cada momento.

Por eso, insistir en la necesidad de seguir consiguiendo esos buenos indicadores con respecto a las demás comunidades autónomas que mejoren esa media. El dato que yo antes les comentaba de la Encuesta de Población Activa de La Rioja –el paro en La Rioja, el que las mujeres estén prácticamente igualadas a los hombres–, aunque es un dato que sigue siendo excesivo, y esa mejor posición con respecto a las demás comunidades autónomas, hacen necesario –y con esto termino, Señoría– seguir desarrollando e impulsando las políticas que sean necesarias.

Y como último, y por último, quiero hacer una reflexión: pensemos qué nos ha llevado a que tanta pobreza se haya generado en España en los últimos años. ¡Por la crisis! Es decir, que es fundamental que los distintos gobiernos sean sensatos, que sepan predecir las situaciones de riesgo, que sepan valorar una enfermedad social que se produce en un momento determinado y adoptar las medidas concretas. Y sobre todo, señorías, no gastar más de lo que se ingresa como norma general. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arruga.

Entiendo... Me pide la palabra el señor Consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

Y muy brevemente desde el Gobierno para expresar también el compromiso de que nos sumamos desde el Gobierno a esta iniciativa. Yo creo que la calidad democrática de cualquier institución también se mide en términos de sensibilidad, y hoy se ha dado una buena muestra de lo que debe ser la sensibilidad social precisamente con quien más lo puede necesitar, ¿no?, que son... –antes lo hemos visto con el caso de mujeres maltratadas, ahora lo acabamos de ver también–, como puede ser con los niños, con la infancia.

Y, en este sentido, recogemos el testigo que se nos tiende desde todos los grupos políticos para hacer nuestra esta iniciativa. Es cierto que el Gobierno de La Rioja, como ya anunció el presidente a cuenta de una pregunta, tenía y tenemos previsto desarrollar un nuevo plan de infancia. Tengan la certeza de que en ese plan de infancia se van a contemplar, se van a incorporar, todos los criterios que aquí se han explicado.

No quiero huir tampoco de los puntos de fricción; pero creo, y coincidimos yo creo que todas sus señorías, que es mucho más lo que nos une que lo que nos puede separar. Incidir en la política de prevención social yo creo que es una apuesta claramente de futuro. Situar al niño en un entorno familiar también yo creo que es absolutamente irrenunciable.

Ayer mismo teníamos ocasión también como Gobierno de dar cuenta de un mandato que se centró aquí en esta Cámara. Me estoy refiriendo a la iniciativa legislativa popular que hace unos años se aprobó por unanimidad y ayer comenzaba su andadura por medio de un borrador que fue presentado. Me estoy refiriendo a una iniciativa para proteger a las mujeres embarazadas.

No nos vamos a quedar ahí, hay que situar –insisto– a la familia dentro del entorno natural y más frecuente en el que el niño se tiene que mover. Y por supuesto, señora Santos, que a este Gobierno no le van a faltar recursos y voluntad política para que nadie... –creo que ha sido la portavoz de Ciudadanos la

que lo ha dicho—, para que nadie se quede en el camino, para que todos hagamos de esta comunidad autónoma una sociedad cada vez más inclusiva. Hoy yo creo que hemos dado un paso de gigante en esa dirección.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Entiendo que esta iniciativa también puede ser aprobada por asentimiento.

9L/PNLP-0031- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender los estudios técnicos y las acciones pertinentes para acondicionar la carretera autonómica LR-282 entre Calahorra y Autol y así reducir los riesgos de accidente e incrementar los servicios que podrían desarrollarse en torno a ella, favoreciendo el dinamismo del sector agroalimentario local, la movilidad de usuarios y, sobre todo, la seguridad de todos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues pasamos a la última proposición no de ley de hoy, del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a emprender los estudios técnicos y las acciones pertinentes para acondicionar la carretera autonómica LR-282 entre Calahorra y Autol y así reducir los riesgos de accidente e incrementar los servicios que podrían desarrollarse en torno a ella, favoreciendo el dinamismo del sector agroalimentario local, la movilidad de usuarios y, sobre todo, la seguridad de todos.

Ha sido presentada una enmienda conjunta firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que dará lectura el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda transaccional: "[...] emprender los estudios técnicos y las acciones pertinentes para hallar la causa y resolver los problemas de inundaciones provocadas por intensas lluvias en la carretera LR-282 (entre Autol y Calahorra), así como cualquiera otra carretera que pueda sufrir este tipo de situaciones en el futuro".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra la señora Sáinz, del Grupo Podemos.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, señorías.

Traemos hoy a esta Cámara a los pueblos de nuestra comunidad, a los grandes olvidados por los gobiernos, a esas entidades de población que configuran nuestro territorio y que, en definitiva, hacen que La Rioja sea lo que ha sido, lo que es y lo que será. Pero hay que decir que este olvido y dejadez no viene solo desde los poderes públicos, sino por parte del propio Parlamento, que, centrado en cuestiones de ámbito general, olvida lo particular; aunque es verdad que hace dos semanas ya debatimos una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre aquellas líneas de alta tensión que afecta a varios pueblos de La Rioja Alta y que, además, salió aprobada.

Pero lo cierto es que muchas veces la política general nos impide valorar el resto, a lo pequeño. Por ello, señorías, la humilde proposición no de ley que proponemos en este momento está enfocada a una carretera concreta también con un problema concreto. No solo pretende llamar la atención sobre la situación de una infraestructura vital para una población o comarca concreta, en este caso sobre La Rioja Baja; también nace con vocación de ser una llamada de atención general al Gobierno, en concreto a la Consejería de Fomento y

Política Territorial, para que priorice el cuidado y la conservación de todas las vías de la comunidad que, aunque inferiores en cuanto a volumen y densidad de tráfico, representan un elemento básico y vital en la cohesión territorial y, por tanto, en el desarrollo equilibrado y justo de La Rioja.

Hacemos este llamamiento al Gobierno y se nos vienen a la cabeza también otras muchas vías en mal estado, vías como la LR-477 de la zona del Jubera y tantas otras que salpican el territorio y que también deberían tener una mención y atención específica en este Parlamento, pero que, dadas las limitaciones que hay y que todos conocemos, se nos quedan irremisiblemente en el alero.

Pero vamos al caso concreto que nos ocupa, sin olvidar –como decía– que este caso es solo un espejo de otros muchos. La carretera entre Calahorra y Autol, la LR-282, es una vía de gran importancia puesto que soporta un flujo de tráfico relativamente denso, en especial de los vehículos agrícolas; comunicando, además, la localidad de Autol con Calahorra a través de la LR-134, al igual que con Arnedo y el resto de poblaciones asentadas en el eje del Ebro. Se trata, pues, de una vía de vital importancia para un gran número de poblaciones asentadas en el eje, que, además, conecta el Ebro con Arnedo, articulando la conexión tanto para los particulares como para las empresas y favoreciendo la actividad económica de la zona.

No obstante, la LR-282 entre Autol y Calahorra presenta en la actualidad problemas graves para la circulación de vehículos que la transitan particularmente en otoño y en invierno con la llegada de las lluvias; pero realmente en cualquier época del año, pues estas serias dificultades se transforman en peligrosas cuando llueve con cierta intensidad. Es entonces, cuando llueve mucho y en un corto espacio de tiempo, cuando se inundan tramos de esta carretera, generando enorme balsas de agua peligrosas para los vehículos que provocan en ocasiones salidas de la vía y, en cualquier caso, como es lógico, serias dificultades para la circulación.

Lo que pasa es que llueve sobre mojado y nunca mejor dicho. Se han producido actuaciones en esta vía. Ya en el año 2009 el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, destinó un millón de euros para reforzar el firme de la LR-282 en un tramo de siete kilómetros a su paso por Autol, y el año pasado se licitaron 349.925 euros para mejorar las condiciones del firme a lo largo de 1.140 metros de la citada carretera.

Lo que es realmente preocupante es que estos problemas se vienen produciendo desde el segundo reasfaltado que realizó la Consejería, ya que anteriormente no se producía este hecho, lo que nos hace plantearnos la idoneidad de las últimas obras realizadas.

Desde la zona vecinos afectados nos han trasladado que la inundación podría deberse a que la altura de la calzada está prácticamente al mismo nivel que las fincas que hay a ambos lados. Si a esto se le suma la escasa o nula limpieza de los laterales de la carretera y la mala canalización de recogida de las aguas, el resultado nos lo podemos imaginar: Una carretera importante, que comunica poblaciones importantes y con gran tráfico de vehículos de pequeño y gran tonelaje, que a poco que caiga una tormenta se transforma en una carretera impracticable y peligrosa.

Señorías, ni los vecinos de Calahorra y Autol, pero tampoco los de Arnedo ni ninguno de los 179 municipios de La Rioja, pueden estar a merced de las inclemencias del tiempo para hacer su vida y desarrollar sus actividades. Esto es retrotraerlos a otro tiempo y los ciudadanos nos han elegido para que vayamos hacia adelante. Por ello desde el Grupo Parlamentario Podemos solicitamos el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

Y ahora, si me lo permiten, voy a mostrar estas dos fotografías que me han hecho llegar los vecinos de Autol y en ellas se muestra el estado de la carretera cuando llueve. En este estado queda. Como pueden comprobar, es bastante peligroso.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra el portavoz.

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, a todos los presentes y a los que nos siguen por Internet, muy buenos días.

Nosotros ante la proposición no de ley empezamos a buscar información para contrastar todo estos problemas y no lleva ni siquiera minutos encontrar ejemplos en Internet de todos los problemas que ha habido, incluyendo el del 24 de marzo, SOS Rioja informando de ello... Por lo tanto, el problema es evidente que existe.

También quisimos contrastar con el Gobierno –gracias, señor Burgos– el marco de referencia de trabajo, es decir, la política que existe para atender este tipo de circunstancias de forma reactiva. Como nos explicó, hay tres casos: ni el de capacidad ni el de servicios se aplica, pero sí el de seguridad vial. Por lo tanto, entendemos que en esas reuniones que se hacen, no sé si a final de año, a principios de año –le agradecería si puede ser que nos informe también de los resultados de esa reunión–, pues se encontrarán con los problemas que ha explicado el Grupo Parlamentario Podemos y, por lo tanto, en principio atenderían a estos incidentes.

Estuvimos buscando también en la comparecencia del señor consejero ante la Comisión de Fomento alguna referencia a esta carretera, a la 282. No hay ninguna. Podemos entender, porque a lo mejor ya ha habido intervenciones, actuaciones recientemente, en Autol. Es fácil encontrar un vídeo de *Youtube* donde el propio consejero explica las intervenciones que se hacen cerca de allí en el año 2009, como se ha explicado. Por lo tanto, a lo mejor el motivo es que ya se habían hecho intervenciones y no aparece en ese plan de forma proactiva. Lo más cercano que aparece es la 115, creo recordar.

Habíamos añadido una enmienda adicional que básicamente lo que decía es: "Efectivamente, hay problemas en esta carretera autonómica cuando hay lluvias. Ampliemos esos estudios técnicos al resto de la comunidad porque, efectivamente, sabemos que también ocurre en otras carreteras". De hecho, por ejemplo, ocurre en la 232, aunque ya sé que no es competencia del Gobierno de La Rioja. Pero, bueno, haciendo ese análisis extensivo pues evitamos agravios comparativos y demás.

Y al final lo que tenemos es una enmienda transaccional que, bueno, más o menos viene a recoger todo lo que estamos planteando y que, por lo tanto, nosotros pues estamos encantados de votar a favor.

Y hasta aquí nosotros entendemos que llega la política, es decir, ese marco de referencia, el qué. Sobre el cómo, nosotros entendemos que mucho mejor los técnicos y los responsables de mantenimiento de las carreteras deberán aplicar las soluciones. Lo que sí debemos hacer nosotros es pedir responsabilidades al Gobierno si eso se está haciendo mal, y es lo que esperamos hacer a la espera de lo que se vaya a ejecutar en este caso concreto y en otras [...] de esas reuniones.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz... –¡huy!, perdón–, Podemos, tiene la palabra su portavoz.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...]. ¡Vale! Perfecto.

Bueno, muchas gracias por su atención. Esta va a ser mi única actuación hoy, parece que el Gobierno también me ha dejado a media jornada.

Bien. Desde principios de la legislatura nos hemos propuesto poner esta institución al servicio de la

gente, al servicio de la ciudadanía. Esa es la razón por la que hemos traído este punto negro de las carreteras riojanas a esta Cámara, porque no queremos ser mayordomos de los poderosos, sino carteros de los ciudadanos y ciudadanas. Y esta solicitud la ha hecho un grupo de habitantes de Autol, un pueblo pequeño, pero que sin duda para nosotros es tan importante, y creo que no solo para... (*Comentarios ininteligibles*). –Acércate a cualquier otra comunidad–. Muy bien, como les iba diciendo, es un lugar tan importante para nosotros como puede serlo cualquier otro, y donde la gente se puede jugar la vida en esta carretera. Queremos, como hemos comentado antes, como ha dicho mi compañera, que lo pequeño también entre en el Parlamento. Por lo tanto, aceptamos las enmiendas que hagan extensivas esta actuación tanto en acciones como en áreas a estudiar.

Nos alegramos que todos ustedes vean en nuestra iniciativa algo productivo para los ciudadanos de esta comunidad autónoma, y esperamos que se pueda llevar a cabo lo antes posible para dar cumplimiento rápidamente al mandato parlamentario porque nosotros sí consideramos una responsabilidad política la inacción de los gobiernos, una responsabilidad que requeriría dimisiones y una responsabilidad que exigiremos.

Por lo demás, confío en ustedes y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caperos, desde el escaño.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, Presidenta. Señorías, desde el escaño.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar, como no puede ser de otra manera, esta iniciativa del Grupo Podemos y la enmienda transaccional que se nos ha presentado y que hemos firmado los cuatro grupos políticos de esta Cámara.

Señorías, los políticos tenemos que estar al servicio de las personas y de la gente y, como no puede ser de otra manera, lo que se presente, que sea lógico y razonable, el Grupo Parlamentario Socialista lo votará a favor.

Pero, señora Sáinz y señor Cantabrana, bienvenidos al Parlamento. Durante muchísimos años, durante muchísimas legislaturas, aquí se ha estado hablando de los municipios –y se lo dice quien ha sido portavoz en los últimos años también de los municipios– y se han traído aquí cosas pequeñas o más grandes, depende de las necesidades. Me alegro de que ustedes lo hayan traído y el voto favorable del Partido Socialista va a estar junto con el de ustedes.

Es una necesidad que han planteado, como usted bien ha dicho, los ciudadanos de Autol porque hay un problema en la carretera. Es el Gobierno de La Rioja quien debería haber solucionado este problema en la carretera, sea causado por un problema en la carretera o por otro problema.

Pero realmente para que salgan adelante este tipo de iniciativas –y con todo el respeto– no es que ustedes estén aquí, ni siquiera el Grupo Ciudadanos, sino los señores que están enfrente no tienen mayoría absoluta. Durante legislatura tras legislatura esto ha sido un frontón y hemos presentado iniciativas de todo tipo que no han salido. Yo me congratulo también de que el Grupo Popular, en ese espíritu del diálogo de esta legislatura, pues sea capaz de llamar a este portavoz, que en mucho tiempo –o yo no recuerdo jamás en la vida– me ha llamado para decir: "¡Oye!, ¿te parece bien esta iniciativa que...?". ¡Encantado de la vida!

El Grupo Socialista y el Partido Socialista, como supongo que todos los grupos de esta Cámara, son instrumentos al servicio de las personas y de modificar todo lo que esté mal, sea una arqueta, sea una carretera o sean los asuntos que se han debatido en esta Cámara esta mañana tan importantes como la pobreza infantil o la violencia de las mujeres. Ahí, como le dijo la portavoz de mi grupo en el debate de investidura al señor presidente, es donde va a estar siempre el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Si vamos a hablar de Autol, lógicamente, hay que salir a la tribuna porque vamos a hablar de algo muy importante. Muy importante, señor Cantabrana: uno de los municipios más grandes de La Rioja, ¡eh!, el décimo en población y, para mí, el más grande con independencia de la población que tenga.

Bien. Vamos a la cuestión. Miren, yo creo que... Yo me congratulo y creo que es de felicitarnos todos el hecho de que hayamos llegado a esta enmienda transaccional; pero creo que, ¡hombre!, si yo les he dado algunas explicaciones, humildemente pues creo que ustedes debieran haber cambiado un poco el discurso por cuanto lo que era la iniciativa original pues no tenía las razones que ustedes pensaban que tenía.

Vamos a ver. Dice la transaccional: "... emprender los estudios técnicos...", y no hemos querido cambiar ese verbo, ese infinitivo, aunque podríamos haberlo cambiado, porque el Gobierno de La Rioja no es que vaya a emprender estudios técnicos; el Gobierno de La Rioja, la Consejería, ha observado el problema que se da en ese punto. Estamos hablando... Tengan en cuenta –aunque ustedes no lo decían en su proposición no de ley–, estamos hablando aproximadamente del punto kilométrico 6 de la carretera LR-282. Les diré, para más señas, que estamos hablando del final de la recta del iniestral, de un sitio que se llama Livillos, y que tiene unas características en estos momentos muy determinadas.

La carretera no tiene ningún problema, se lo adelanto. Se lo he dicho antes: la carretera no tiene ningún problema. Esa carretera cuyo ensanche y mejora original se hizo allá por principios de los años noventa, la carretera está en perfecto estado. Hubo un reasfaltado hace unos años, un refuerzo de firme. La carretera está en perfecto estado. ¿Qué ha ocurrido no en ese punto kilométrico, sino en la zona? Que determinadas actuaciones de índole agraria han podido cambiar la trayectoria de escorrentías, de aliviaderos, de pequeñas yasas, y han hecho, han provocado que se junten en ese punto de la carretera –en un paso concretamente que pasa por debajo de la carretera, un paso subterráneo– una serie de aguas que históricamente no llegaban ahí. Eso es lo que ya está analizando el Gobierno de La Rioja, lo que ya están analizando los técnicos; pero, en todo caso, pues bien está que lleguemos a este acuerdo. Posiblemente la solución no sea demasiado compleja y pase por derivar gran parte de esas aguas a una yasa que pasa por la zona, muy cerquita, por las inmediaciones, en concreto la yasa de Sorbán, que va luego dirección hacia Calahorra, y esa actuación seguramente podrá resolver esa cuestión.

Pero, insisto, no hay ningún problema con la carretera, el Gobierno ya está trabajando. La propia alcaldesa de Autol y yo mismo tuvimos la oportunidad no de instar, sino de interesarnos por el tema y ya se nos dijo en la última ocasión que se produjo ese problema de inundación en la carretera cómo se estaba trabajando. Y, por lo tanto, yo creo que la proposición no de ley con esta enmienda transaccional gana doblemente: por un lado, porque es una propuesta ya de todos, de los cuatro grupos, y, por otro lado, porque es más correcta y más cercana a lo que es la situación real de esa carretera; que, como el conjunto de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está en perfecto estado en su mayor parte y cumple el servicio con seguridad para todos los riojanos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Solicita la palabra el Consejero de Fomento y Política Territorial.

EL SEÑOR BURGOS NAVAJAS (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí, Señoría, muy

brevemente para explicar un poquito cómo funciona la dinámica de trabajo de la Consejería en estas actuaciones.

La Consejería de Obras Públicas anualmente contrata un plan de seguridad vial; un plan de seguridad vial que consiste en que cualquier incidente que se produce en nuestras carreteras, bien sea por condiciones climatológicas, por accidentes de tráfico y demás, es analizado por los técnicos para ver la causa, la causa de esa incidencia que se ha producido en las carreteras y proponer las posibles soluciones.

Eso es anualmente. Ahora en diciembre tendremos todo el análisis de todas las incidencias que se han producido a lo largo de 2015, y ya se programará cuál es la solución en función del incidente y de la envergadura. Pero, bueno, todas estas cuestiones de seguridad vial sí que son analizadas anualmente por la Consejería para proponer las soluciones que correspondan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Entiendo que la iniciativa también puede ser aprobada por asentimiento.

Y, por tanto, sin asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las doce horas y treinta y nueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40